



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIV

Saltillo, Coahuila, martes 6 de noviembre de 2007

número 89

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

- CONVOCATORIA a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales No. 35053003-063-07 y No. 35053003-064-07, emitida por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Coahuila. 3
- CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. 35054002-005-07, emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila. 4
- CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. 35903001-007-07, emitida por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Coahuila. 5

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 976/2006	No Contencioso	Artemia Márquez Ávila	(3ª Pub)	6
Edicto Notarial	Perpetua Memoria	María Angélica García Flores	(2ª Pub)	7
Edicto Notarial	Perpetua Memoria	Ruperto Valdés Martínez	(2ª Pub)	7
Edicto Notarial	Perpetua Memoria	Albino Treviño Alcantar	(2ª Pub)	7
Edicto Notarial	Perpetua Memoria	Antonio Alcantar Treviño	(2ª Pub)	8
Edicto Notarial	Perpetua Memoria	Higinio Pérez Rodríguez	(2ª Pub)	8
Edicto Notarial	Perpetua Memoria	Irma Pérez Martínez	(2ª Pub)	8
Edicto Notarial	Perpetua Memoria	Higinio Pérez Rodríguez	(2ª Pub)	9
Exp. 1422/2007	Sucesorio Intestamentario	Cruz Calvillo Peña	(2ª Pub)	9
Exp. 334/2007	Sucesorio Intestamentario	Fausto Bustamante Zapata	(2ª Pub)	9
Exp. 1473/2007	Sucesorio Intestamentario	Juana María Candelaria González de la Rosa	(2ª Pub)	10
Exp. 1000/2007	Sucesorio Especial	Irma Sánchez Aguirre	(2ª Pub)	10
Exp. 1444/2007	Sucesorio Testamentario	María Magdalena Sánchez Velázquez	(2ª Pub)	10
Exp. 1523/2007	Sucesorio Intestamentario	Josefina Valdés Garza	(2ª Pub)	10
Exp. 1258/2007	Sucesorio Intestamentario	José Francisco Bustos Gámez	(2ª Pub)	11
Exp. 491/2007	Sucesorio Intestamentario	Margarita Delgado Espinoza	(2ª Pub)	11
Exp. 656/2007	Sucesorio Intestamentario	Francisco Bernal Valle	(2ª Pub)	11

Exp. 1541/2007	Sucesorio Intestamentario	Raquel Pantoja Llamas	(2ª Pub)	11
Exp. 1465/2006	Ejecutivo Mercantil	Enrique Adolfo Gutiérrez Falcón	(3ª Pub)	12
Exp. 1117/2003	Ordinario Mercantil	Banco del Atlántico, S. A.	(3ª Pub)	12
Exp. 2147/2004	Ordinario Mercantil	Banco Mercantil del Norte, S. A.	(3ª Pub)	12
Edicto Notarial	Sucesión Testamentaria	Caridad Bermea Villarreal	(2ª Pub)	13
Exp. 1706/2004	Ordinario Mercantil	Hipotecaria Su Casita, S. A. de C. V.	(2ª Pub)	13
Exp. 793/2001	Ejecutivo Mercantil	BBVA Bancomer, S. A.	(2ª Pub)	14
Exp. 925/2007	Ordinario Civil	Amadeo Francisco Rocha Defosse	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	No Contencioso	Erasto Monsivais Gaytán	(1ª Pub)	14
Exp. 318/2007	Ejecutivo Mercantil	Rito Valentín Torres Lucio	(1ª Pub)	15
Exp. 478/2000	Ordinario Civil	Geronimo García Peña	(1ª Pub)	15
Exp. 904/1999	Ordinario Mercantil	Apolinar Julio Saucedo Hernández	(1ª Pub)	15
Exp. 987/2005	Ordinario Mercantil	Humberto Chávez Ortega	(1ª Pub)	16
Exp. 1903/2005	Ordinario Mercantil	Sólida Administradora de Portafolios, S. A.	(1ª Pub)	16
Exp. 2120/2005	Ordinario Mercantil	Banco Mercantil del Norte, S. A.	(1ª Pub)	16
Exp. 795/2005	Ejecutivo Mercantil	Alejandro Jiménez Guerrero	(1ª Pub)	17
Exp. 986/2005	Ordinario Mercantil	Humberto Chávez Ortega	(1ª Pub)	17
Exp. 484/2006	Ordinario Mercantil	Humberto Chávez Ortega	(1ª Pub)	18
Exp. 1493/2007	Intestamentario	Luz Hinojosa Chávez	(1ª Pub)	18
Exp. 1586/2007	Sucesorio Intestamentario	Luz Idalia Martínez Cortez	(1ª Pub)	18
Exp. 1604/2007	Sucesorio Intestamentario	María Celia Ibarra Tamez	(1ª Pub)	19
Exp. 476/2007	Rectificación de Acta	Norma Bernarda González Martínez	(1ª Pub)	19

DISTRITO DE MONCLOVA

Edicto Notarial	Perpetua Memoria	Sergio Roberto Garza Castilla	(3ª Pub)	19
Exp. 1203/2007	Sucesorio Intestamentario	Socorro Hernández Castañeda	(2ª Pub)	20
Exp. 1277/2007	Sucesorio Intestamentario	Sandra de la Garza Barajas	(2ª Pub)	20
Exp. 1728/2007	Sucesorio Testamentario	Leonor Villarreal Viuda de Ibarra	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Salas Loera	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Salas Loera	(2ª Pub)	21
Exp. 423/2007	Divorcio Necesario	Arlen Margarita Rodríguez Martínez	(2ª Pub)	22
Exp. 1663/2007	Sucesorio Intestamentario	Sabas Salas Valdés	(1ª Pub)	23
Exp. 849/2007	Rectificación de Acta	Martha Griselda Ballesteros García	(1ª Pub)	23

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 601/2007	Sucesorio Intestamentario	Apolonio Espino Morales	(2ª Pub)	23
Exp. 619/2007	Declarativo de Propiedad	Pedro Delgado Beltrán	(2ª Pub)	23
Exp. 620/2007	Declarativo de Propiedad	Graciela Calzada Hernández	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Elida Medellín Hernández	(2ª Pub)	24
Exp. 660/2007	No Contencioso	Elisa Irasema Sánchez Villa	(1ª Pub)	24
Exp. 677/2007	No Contencioso	Gloria Reyes Aguilera	(1ª Pub)	25
Exp. 35/2007	Sucesorio Testamentario	Rosa Imelda González Hurtado	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Tinajero Arriaga	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rafael Guajardo Rivera	(1ª Pub)	26
Exp. 807/2007	Rectificación de Acta	Jorge Humberto López Elizondo	(1ª Pub)	26

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 280/2003	Especial de Desahucio	Graciela Cárdenas González	(2ª Pub)	26
Exp. 306/2002	Ordinario Mercantil	Sólida Administradora de Portafolios, S. A.	(2ª Pub)	27
Exp. 158/2007	Divorcio Necesario	Claudia Margarita Trinidad Villagomez	(1ª Pub)	28
Exp. 544/2007	Sucesorio Intestamentario	Mercedes Lorenzo Méndez	(1ª Pub)	28
Exp. 181/2007	Sucesorio Intestamentario	Martín Ramírez Gutiérrez	(1ª Pub)	28
Exp. 76/2004	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	29
Exp. 06/2004	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	29
Exp. 85/2004	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	30
Exp. 183/2004	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	30
Exp. 674/2007	Rectificación de Acta	José Manuel Maldonado Wong	(1ª Pub)	31
Exp. 681/2007	Rectificación de Acta	Carlos Jacobo Rodríguez Santos	(1ª Pub)	31
Exp. 673/2007	Rectificación de Acta	María de los Ángeles Reyes Castillo	(1ª Pub)	31
Exp. 685/2006	Divorcio Necesario	Rosa Isela Lira Briones	(1ª Pub)	32
Exp. 269/2007	Rectificación de Acta	Anita Alarcón Juárez	(1ª Pub)	32

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 383/2007	Divorcio Necesario	Juan Manuel Rojas Ávila	(2ª Pub)	33
---------------	--------------------	-------------------------	----------	----

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 362/2005	Declaración de Ausencia	María del Carmen Pedroza Favila	(3ª Pub)	33
Exp. 1106/2007	Sucesorio Intestamentario	Julián Salas Muñoz	(2ª Pub)	34
Exp. 527/2005	Ejecutivo Mercantil	José Luis Bazan Bazan	(2ª Pub)	34
Exp. 864/2003	Ordinario Mercantil	Marodi, S. A. de C. V.	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Intestamentario	María Isabel Vera Zuñiga	(2ª Pub)	35
Edicto Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Jovita Sifuentes Miranda	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	María Cristina Rodríguez González	(2ª Pub)	36
Exp. 446/2006	Ejecutivo Mercantil	Roberto Flores Zamudio	(2ª Pub)	36
Exp. 2259/05	Ejecutivo Mercantil	Arturo Carrillo Herrera	(2ª Pub)	36
Exp. 744/2007	Especial Hipotecario	Hipotecaria Nacional, S. A. de C. V.	(2ª Pub)	37
Exp. 744/2007	Ordinario Civil	Oscar Rodolfo Muller Ramírez	(2ª Pub)	37
Exp. 1143/2005	Ordinario Civil	Gabina Méndez Estrada	(2ª Pub)	38
Exp. 329/2007	Especial Hipotecario	Hipotecaria Nacional, S. A. de C. V.	(2ª Pub)	38
Exp. 149/2007	Prescripción Positiva	Comisariado Ejidal de "La Joya"	(2ª Pub)	39
Exp. 212/2005	Ejecutivo Mercantil	Lourdes del Consuelo Alvarado de la Cruz	(1ª Pub)	39
Exp. 998/2004	Ejecutivo Mercantil	Automotriz Lagunera, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	39
Exp. 461/2006	Ordinario Mercantil	Transmisiones y Diferenciales de la Laguna	(1ª Pub)	40
Exp. 1017/2007	Sucesión Intestamentaria	María Luz Ruelas Salas	(1ª Pub)	40
Exp. 907/2007	Sucesorio Testamentario	María Elia Serrano López	(1ª Pub)	40
Exp. 839/2007	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Saucedo Rubio	(1ª Pub)	41
Exp. 808/2007	Sucesorio Intestamentario	José Luis Cora Valenzuela	(1ª Pub)	41
Exp. 487/2007	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Reyes Aguilera	(1ª Pub)	41
Exp. 657/2007	Intestamentario	Atanacio Seceñas Ramírez	(1ª Pub)	42
Exp. 795/2007	Sucesorio Intestamentario	David Guadalupe Hernández Alamillo	(1ª Pub)	42
Exp. 973/2006	Especial Hipotecario	Banco Santander Serfin, S. A.	(1ª Pub)	42
Exp. 448/90	Sumario Civil	Manuela Santos de Castañeda	(1ª Pub)	43
Exp. 826/2007	Rectificación de Acta	Hermadina Rodríguez Sánchez	(1ª Pub)	43
Exp. 734/2006	Ordinario Civil	Nuplen Comercializadora, S. A.	(1ª Pub)	44

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 469/2007	Sucesorio Intestamentario	Leticia Calderón Rivera	(2ª Pub)	45
Exp. 651/2007	Rectificación de Acta	Juana Valerio Terrones	(1ª Pub)	45
Exp. 116/2005	Ordinario Civil	Armando Handal Babun	(1ª Pub)	45
Exp. 462/2007	Rectificación de Acta	Bentura Martínez Domínguez	(1ª Pub)	46

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 404/2007	Sucesorio Intestamentario	Amador Flores Hernández	(2ª Pub)	46
Exp. 435/2007	Sucesorio Especial	Rita María del Carmen Fuantos Bocanegra	(2ª Pub)	46
Exp. 436/2007	Sucesorio Intestamentario	José Rodríguez Hernández	(2ª Pub)	47
Exp. 466/2007	Sucesorio Intestamentario	Andrés Juárez Rodríguez	(2ª Pub)	47
Exp. 456/2007	Sucesorio Testamentario	Antonio Luna Rodríguez	(2ª Pub)	47

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE COAHUILA**SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL****Convocatoria: 022**

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Adquisición de lámparas fluorescentes compactas para el programa de Coahuila con energía (Focos Ahorradores), y adquisición de pintura vinilica colores claros y oscuros y accesorios (brochas de 5" de cerda, rodillos y extensiones) para el programa Pinta tu Casa de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35053003-063-07	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 900.00	09/11/2007	09/11/2007 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/11/2007 14:00 horas	21/11/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Lámparas fluorescentes	333,052	Pieza

Esta Licitación consta únicamente de 1 partida publicada

Las especificaciones técnicas de estas partidas están en el anexo No. 1

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35053003-064-07	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 900.00	09/11/2007	09/11/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/11/2007 10:00 horas	21/11/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841000072	Pinturas vinílicas	113,000	Galón
2	C390000036	Brocha	3,088	Pieza
3	C840800000	Rodillos	3,088	Pieza
4	C840800000	Extensiones para rodillos	1,544	Pieza

Esta Licitación consta únicamente de 4 partidas publicadas

Las especificaciones técnicas de estas partidas están en el anexo No. 1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Victoria Número 608 3er piso, Colonia centro, C.P. 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono: 01844123903, los días del 6 al 9 de noviembre de 2007; con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: Con cheque certificado o de caja no negociable expedido por institución de crédito establecida, a nombre de la Secretaria de Finanzas del estado de Coahuila, a pagar en Recaudaciones de Rentas o caja general de la Secretaria de Finanzas del Estado. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas, la apertura de las propuestas técnicas y la apertura de las propuestas económicas y fallo de las licitaciones, se llevará a cabo de acuerdo a las fechas y horarios programadas en esta convocatoria en: Sala de juntas de la Secretaria de Desarrollo Social, ubicado en: Victoria Número 608 3er piso, Colonia Centro, C.P. 25000, Saltillo, Coahuila.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Los participantes deberán contar con el registro del Padrón de Proveedores emitido por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Coahuila, mismo que deberá estar **vigente**.
- Garantías:** de seriedad: Cheque cruzado con las leyendas de "No negociable" o para "abono de cuenta del beneficiario" o fianza expedida por compañía afianzadora a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, por el 5% del monto TOTAL de la propuesta antes del I.V.A.
- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** El proveedor deberá presentar una fianza expedida por una institución Afianzadora Mexicana autorizada, por el 10% (diez por ciento) del monto del contrato para garantizar su cumplimiento, incluyendo el I.V.A., en pesos mexicanos a nombre de la **SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO**.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo
- Lugar de entrega: Deberá ser entregado al 100% de acuerdo al programa de entregas establecido en las bases, en las cabeceras municipales y cabeceras rurales, de acuerdo al calendario de entregas del catálogo de conceptos, los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 9:00 a 15:00.
- Plazo de entrega: del 15 de diciembre de 2007 al 15 de mayo del 2008, de acuerdo al programa de entregas establecido en las bases.
- El pago se realizará: 45 días naturales a partir de la presentación de la factura, previa entrega de la mercancía a satisfacción del usuario.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

SALTILLO, COAHUILA, A 6 DE NOVIEMBRE DEL 2007.

LIC. HUGO HÉCTOR MARTÍNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO
RUBRICA.
6 NOVIEMBRE



SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE COAHUILA
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Convocatoria: 004

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Servicio de integral de limpieza para las distintas dependencias de Gobierno dentro del Estado de Coahuila de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
35054002-005-07	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 900.00	13/11/2007	13/11/2007 15:00 horas	20/11/2007 09:00 horas	28/11/2007 11:00 horas	28/11/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Servicio Integral de limpieza en la zona sureste del Estado de Coahuila	164	Elemento
2	0000000000	Servicio Integral de limpieza en la región laguna del Estado de Coahuila	35	Elemento
3	0000000000	Servicio Integral de limpieza en las zonas norte y centro del Estado de Coahuila	31	Elemento

- ✓ Esta licitación consta de únicamente estas tres partidas publicadas.
- ✓ Las empresas participantes deberán contar con el Registro Definitivo **VIGENTE** del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Coahuila ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Coahuila.
- ✓ contar con al menos un local comercial donde realice sus operaciones necesarias (según la región donde se participe). La antigüedad mínima de establecido en o las regiones deberá ser de seis meses contados de la publicación de la presente licitación.
- ✓ Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Castelar y General Cepeda, 2do piso Número s/n, Colonia Zona Centro, C.P. 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono: 844-411-95-00 EXT. 2516. Los días 06 al 13 de Noviembre de 2007; con el siguiente horario: De 08:00 a 16:00 horas. La forma de pago es: En las Recaudaciones de Rentas, en el horario de 08:00 a 14:00 hrs. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- ✓ La procedencia de los recursos es: Local (100% Estatales).
- ✓ El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- ✓ La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- ✓ No se otorgará anticipo.
- ✓ Lugar de prestación del Servicio: La prestación del servicio de limpieza se deberá hacer en las oficinas de Gobierno del Estado en los diferentes municipios señalados en las bases.
- ✓ Periodo de la prestación del servicio: durante el transcurso del 1ro de Enero del 2008 al 31 de Diciembre del 2009
- ✓ El pago se realizará: 30 días naturales contados a partir de recibir a conformidad los servicios de mensajería y de la recepción de la factura, con nombre y firma de quien recibe y sello de la Dependencia.
- ✓ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ✓ No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- ✓ Todos los actos derivados de la presente Licitación Pública se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas, ubicada en calle Castelar y General Cepeda, s/n, primer piso, Zona Centro, Saltillo, Coah.
- ✓ Forma de Adjudicación: Se valorará el cumplimiento de las especificaciones técnicas y en todos los casos se asignará al precio más económico por partida del catalogo de conceptos de esta licitación.
- ✓ Garantías: De seriedad de la propuesta 5% mínimo del total antes del I.V.A., de cumplimiento del Contrato 10% del total con I.V.A. incluido.

SALTILLO, COAHUILA, A 06 DE NOVIEMBRE DEL 2007.

LIC. ALEJANDRO FROTO GARCIA
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION

RUBRICA.
6 NOVIEMBRE



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL ESTADO DE COAHUILA

Convocatoria: 006

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno del Estado de Coahuila convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para llevar a cabo la contratación de Suministro e instalación de puente peatonal para cruce del arroyo Ceballos en el Gran Bosque Urbano ubicado en las calles de Humberto Castilla entre calle existente y calle 2 de Abril, Saltillo Coahuila. de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por C.P. ARIEL MAURICIO MENDEZ DAVILA, con cargo de DIRECTOR ADMINISTRATIVO el día 01 de Noviembre del 2007.

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35903001-007-07	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 900.00	08/11/2007	08/11/2007 14:00horas	08/11/2007 10:00 horas	15/11/2007 10:00 horas	16/11/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030302	Construcción de puente	17/11/2007	30	\$ 200,000.00

1. Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir del 06 de noviembre al 08 de Noviembre de 2007 de las 8:00 a las 16:00 horas, en las oficinas de: la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con domicilio en: Allende Sur 368, zona centro, C.P. 25000; teléfonos: 844 4125622/78, la entrega de bases se efectuará previo pago en las oficinas de la (Recaudación de Rentas) y la entrega de las mismas en las oficinas de la CONVOCANTE. **Consulta y venta en compranet** en la dirección <http://www.coahuila.compranet.gob.mx> mediante los recibos que genera el sistema.

2. La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones, apertura de la propuesta técnica y apertura de la propuesta económica será en la sala de junta de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado ubicada en Allende Sur 368, zona centro, C.P. 25000; teléfonos: 844 4125622/78 en los horarios anteriormente mencionados.

3. La visita al lugar de los trabajos se llevara a cabo el día 08 Noviembre del 2007 : El lugar de reunión para efectuar la visita al sitio de realización de los trabajos será en: El Gran Bosque Urbano , con domicilio en Humberto Castilla entre calle existente y calle 2 de Abril, Saltillo Coahuila , el día 08 de Noviembre de 2007, a las 10:00 horas, no siendo obligatorio la asistencia de los participantes, pero invariablemente deberá presentar escrito en el que manifieste conocer el sitio de la realización de los trabajos y sus condiciones físicas ambientales, laborales y económicas., C.P. 25095, Saltillo, Coahuila.

4. Ubicación de la obra: El Gran Bosque Urbano , con domicilio en Humberto Castilla entre calle existente y calle 2 de Abril, Saltillo Coahuila.

5. El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.

6. La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.

7. La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberá acreditar los interesados consiste: presentar la documentación y cumplir con los requerimientos solicitados en las bases de la licitación.

8. No podrá participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 36 de la ley de Obras Publicas del estado de Coahuila.

9. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, ni de las propuestas presentadas por los licitantes podrán estar sujetas a negociación alguna.

10. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Remitirse al punto 8 de las bases de esta licitación entre otros están los siguientes: 1.-Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al LICITANTES que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la CONVOCANTE y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta solvente más baja. En la evaluación de las proposiciones en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

11. Las condiciones de pago son: Las estimaciones por servicios ejecutados se pagarán por partes de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales contados a partir de la fecha en la que hubiere recibido a satisfacción del residente de supervisión de los servicios.

12. No se otorgarán anticipos por inicio de trabajos.

13. Certificado de Aptitud expedido por la SFPC, vigente a la fecha de presentación de propuestas (Credencial de registro en el Padrón, expedido por la SFPC) Copia simple y original o copia notariada para cotejo.

14. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: En los aspectos referentes a la experiencia y capacidad técnica que deban cumplir los LICITANTES, se deberán considerar, entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras similares, la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionados con la ejecución de los trabajos y el Registro de responsable de obra expedido por la Subsecretaría de Medio Ambiente Urbano.

▪ Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Remitirse al punto 6.3 al punto 15 de estas bases .

SALTILLO, COAHUILA, A 6 DE NOVIEMBRE DEL 2007.

ARIEL MAURICIO MENDEZ DAVILA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

RUBRICA

6 NOVIEMBRE

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO **976/2006**, RELATIVO AL JUICIO PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE ADQUISICION POR PRESCRIPCION, PROMOVIDO POR ARTEMIA MARQUEZ AVILA; EL C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, SE ORDENO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1970, FRACCION III DEL CODIGO CIVIL VIGENTE, SE PUBLIQUEN EDICTOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD, ASI COMO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD Y EN LOS ESTRAD0S DEL JUZGADO A EFECTO DE PARA QUE, SI A SU DERECHO CONVIENE, CONCURRAN A HACER VALER SUS DERECHOS, SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA JUEVES OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACION TESTIMONIAL PROPUESTA.

Saltillo, Coahuila, a 18 de septiembre de 2007
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 12-23 OCT Y 6 NOV



LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 22.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO No. 22, con domicilio en la calle Ignacio Allende número 224-103, zona centro, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Tel 4-12-09-86, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por la C. MARIA ANGELICA GARCIA FLORES,- se señalaron las 13:00 (trece horas) del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que ha operado a favor de la C. MARIA ANGELICA GARCIA FLORES, la USUCAPION al estar poseyendo desde hace más de 5 años, en concepto de dueño en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, el siguiente bien inmueble: predio rústico ubicado en la localidad de Los Temporales, municipio de Saltillo, Coahuila, que cuenta con una superficie de 7-93-62.82 HECTAREAS y las siguientes colindancias: Al norte con Antonio Alcanzar Treviño, Al Sur con camino; al oriente con arroyo, y al poniente con Alvino Treviño Alcanzar. Irma Perez Martínez y Genaro García Cedillo. Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaría para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad.-Conste.- Saltillo, Coahuila, a 1 de Octubre de 2007.

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 22
(RÚBRICA) 16-26 OCT Y 6 NOV



LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 22.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO No. 22, con domicilio en la calle Allende norte 224-103 Zona Centro, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Tel 4-12-09-86, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por el C. RUPERTO VALDES MARTINEZ.- Se señalaron las 11:00 (once horas) del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que ha operado a favor del C. RUPERTO VALDES MARTINEZ, la USUCAPION al estar poseyendo desde hace más de 5 años, en concepto de dueño en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, el siguiente bien inmueble.- Predio ubicado el comunidad de ESCOBEDO, Municipio de de ARTEAGA, COAHUILA, MISMO QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 2,956.15 METROS CUADRADOS.- con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 50.44 metros, colindando con Manuel García, al sur mide 35.96 metros y colinda con calle; al Oriente mide 70.00 colindando con calle Nueva y al Poniente mide 68.00 metros y colinda con Pedro Aguilar.- Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaría para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad.-Conste.- Saltillo, Coahuila, a 26 de Septiembre de 2007.

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO 22
(RÚBRICA) 16-26 OCT Y 6 NOV



LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 22.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO No. 22, con domicilio en la calle Ignacio Allende número 224-103, zona centro, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Tel 4-12-09-86, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por el C. ALBINO TREVIÑO ALCANTAR,- se señalaron las 13:00 (trece horas) del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que ha operado a favor del C. ALBINO TREVIÑO ALCANTAR, la USUCAPION al estar poseyendo desde hace más de 5 años, en concepto de dueño en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, el siguiente bien inmueble:

predio rústico ubicado en la localidad de Los Temporales, municipio de Saltillo, Coahuila, que cuenta con una superficie de 30-00-68.87 hectáreas, Y las siguientes colindancias: Del punto 1 al 5 con Antonio Alcantar Treviño, del punto 5 al punto 9 con Felipe García Casillas; del punto 9 al 13 con Irma Pérez Martínez; del punto 13 al 15 con José Silva Aguilar; del punto 15 al 16 con Alvino Treviño Alcanzar; del punto 16 al 19 con Hilario García Silva; del punto 19 al 1 con Alvino Treviño Alcantar. Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaría para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad .- Conste.- Saltillo, Coahuila, a 26 de Septiembre de 2007.

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 22
 (RÚBRICA) 16-26 OCT Y 6 NOV



LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 22.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO No. 22, con domicilio en la calle Ignacio Allende número 224-103, zona centro, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Tel 4-12-09-86, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por el C. ANTONIO ALCANTAR TREVIÑO,- se señalaron las 13:00 (trece horas) del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que ha operado a favor del C. ANTONIO ALCANTAR TREVIÑO, la USUCAPION al estar poseyendo desde hace más de 5 años, en concepto de dueño en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, el siguiente bien inmueble: predio rústico ubicado en la localidad de Los Temporales, municipio de Saltillo, Coahuila, que cuenta con una superficie de 1-41-74.83 hectáreas, Y las siguientes colindancias: Del punto 1 al 5 con Arroyo, del punto 5 al punto 6 con Felipe García Casillas; del punto 6 al 10 con Alvino Treviño Alcantar; del punto 10 al 1 con camino. Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaría para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad .-Conste.- Saltillo, Coahuila, a 26 de Septiembre de 2007.

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 22
 (RÚBRICA) 16-26 OCT Y 6 NOV



LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 22.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO No. 22, con domicilio en la calle Ignacio Allende número 224-103, zona centro, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Tel 4-12-09-86, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por el C. HIGINIO PEREZ RODRIGUEZ,- se señalaron las 13:00 (trece horas) del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que ha operado a favor del C. HIGINIO PEREZ RODRIGUEZ, la USUCAPION al estar poseyendo desde hace más de 5 años, en concepto de dueño en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, el siguiente bien inmueble: predio rústico ubicado en la localidad de Los Temporales, municipio de Arteaga, Coahuila, que cuenta con una superficie de 15-54-73.106 hectáreas, Con las siguientes medidas y colindancias: Al norte con Raúl Salinas Gutiérrez; Al sur con Agustín Silva Cosío; Al Este con Gerardo García y al Oeste con Guadalupe Flores. Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaría para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad.-Conste.- Saltillo, Coahuila, a 26 de Septiembre de 2007.

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 22
 (RÚBRICA) 16-26 OCT Y 6 NOV



LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 22.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO No. 22, con domicilio en la calle Ignacio Allende número 224-103, zona centro, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Tel 4-12-09-86, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. AVISO

NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por la C. IRMA PEREZ MARTINEZ,- se señalaron las 13:00 (trece horas) del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que ha operado a favor de la C. IRMA PEREZ MARTINEZ, la USUCAPION al estar poseyendo desde hace más de 5 años, en concepto de dueño en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, el siguiente bien inmueble: predio rústico ubicado en la localidad de Los Temporales, municipio de Saltillo, Coahuila, que cuenta con una superficie de 28-81-76.58 hectáreas, Y las siguientes colindancias: Del punto 1 al 7 con Felipe García Casillas,, del punto 7 al punto 9 con Genaro García Cedillo; del punto 9 al 14 colinda con camino; del punto 14 al 17 con propiedad de Higinio Pérez Rodríguez; del punto 17 al 21 colinda con María Luisa Ponce Garza; del punto 21 al 23 con propiedad de Juan José Silva Aguilar; del punto 23 al 1 de partida con propiedad de Alvino Treviño Alcantar.

Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaría para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad.-Conste.- Saltillo, Coahuila, a 13 de Agosto de 2007.

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO 22
(RÚBRICA) 16-26 OCT Y 6 NOV



LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 22.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO No. 22, con domicilio en la calle Ignacio Allende número 224-103, zona centro, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Tel 4-12-09-86, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por el C. HIGINIO PEREZ RODRIGUEZ,- se señalaron las 13:00 (trece horas) del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que ha operado a favor del C. HIGINIO PEREZ RODRIGUEZ, la USUCAPION al estar poseyendo desde hace más de 5 años, en concepto de dueño en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, el siguiente bien inmueble: predio rústico ubicado en la localidad de Los Temporales, municipio de Saltillo, Coahuila, que cuenta con una superficie de 4-61-02.33 hectáreas, las siguientes medidas y colindancias: Al norte en varia lineas colinda con Florentino Silva Salinas, Juan José Silva Aguilar, María Luisa Ponce Garza; Al sur con propiedad de mismo Higinio Perez Rodríguez.

Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaría para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad.- Conste.- Saltillo, Coahuila, a 26 de Septiembre de 2007.

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 22
(RÚBRICA) 16-26 OCT Y 6 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **1422/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAÚL GARZA CABELLO, denunciado por CRUZ CALVILLO PEÑA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, señaló las NUEVE HORAS DEL DIA VIERNES NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos y ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 08 de octubre de 2007

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 19 OCT Y 6 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **334/2007** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE CECILIO BUSTAMANTE ZAPATAo en los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se

ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer su derecho haciéndose saber que los denunciados son FAUSTO BUSTAMANTE ZAPATA, representante de VICENTA ZAPATA ALFARO.

EL C. SECRETARIO

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ
(RÚBRICA) 19 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1473/2007**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de FERMIN GONZALEZ MOLINA Y TOMASA DE LA ROSA RODRIGUEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de Mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, en que se desahogará la junta de herederos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es JUANA MARIA CANDELARIA GONZALEZ DE LA ROSA, en su carácter de hija de los autores de la sucesión. CONSTE. -----

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 19 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1000/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de JOSE ARNULFO PEQUEÑO SANCHEZ, denunciado por IRMA SÁNCHEZ AGUIRRE, JOSE ARNULFO, ABIGAIL, MARIA IRMA Y YESICA DE APELLIDOS PEQUEÑO SANCHEZ, el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 30 de MARZO de 2007

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA
(RÚBRICA) 19 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1444/2007**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de HEBERTO ENRIQUE MUSA GONZALEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, en que se desahogará la junta de herederos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es MARIA MAGDALENA SANCHEZ VELAZQUEZ, en su carácter de cónyuge superviviente del autor de la sucesión. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 19 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1523/2007**, relativo al juicio sucesorio Intestamentario a bienes de PRAXEDIS AGUIRRE ALAMILLO, promovido por JOSEFINA VALDES GARZA, DELFINA, ANITA, DORA ALICIA, PRAJEDIS FRANCISCO de apellidos AGUIRRE VALDES, ANTONIO, GUSTAVO y JOSE GUADALUPE de apellidos AGUIRRE VALDEZ, el LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de

Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. La junta de Herederos tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA LUNES DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

Saltillo, Coahuila a 11 de octubre del 2007
SECRETARIO DE ACUERO Y TRAMITE
LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
(RÚBRICA) 19 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1258/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BASILIA MENDEZ VIUDA DE BUSTOS, denunciado por JOSÉ FRANCISCO BUSTOS GAMEZ, el C.Licenciado JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 02 de octubre de 2007.
EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
(RÚBRICA) 19 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

ATENCIÓN: Personas que se crean con derecho a heredar de BENIGNO MELACIO CABELLO y acreedores del mismo. Se hace de su conocimiento, ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil, se esta tramitando el expediente número **491/2007**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de BENIGNO MELACIO CABELLO, promovido por MARGARITA DELGADO ESPINOZA; por lo que se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la Junta de Herederos; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquense edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el presunto heredero lo es: JUANA MARÍA, BLANCESTELA, BERNARDA y JAVIER ARTURO de apellidos MELACIO DELGADO en su carácter de hijo del cujus, así como la C. MARGARITA DELGADO ESPINOZA en su carácter de cónyuge supérstite.

Saltillo, Coahuila; a 11 de octubre de 2007
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada LUZ MARGARITA MORENO IBARRA
(RÚBRICA) 19 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **656/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE BERNAL VALLE, denunciado por FRANCISCO BERNAL VALLE, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten al local del juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 15 de Octubre de 2007
EL SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA
(RÚBRICA) 19 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila se está tramitando el expediente número **1541/2007**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de ALEJANDRO RAMOS MORALES, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es RAQUEL PANTOJA LLAMAS, en su carácter de cónyuge supérstite, del autor de la sucesión. CONSTE. ---

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 19 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE.

EL C. Licenciado GUADALUPE MARTÍNEZ CORTEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **1465/2006**, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por Licenciado ENRIQUE ADOLFO GUTIÉRREZ FALCON, Endosatario en Procuración de ROBERTO DAVID MARTÍNEZ VALDEZ. en contra de ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES JUBILADOS Y EN SERVICIO ACTIVO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A.C., dictó un auto con fecha veinticinco de septiembre del año dos mil siete. que en lo conducente dice: "...como lo solicita se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble ubicado en Avenida Abasolo número 365 Ote, cuarto D manzana 34, primer fraccionamiento al oriente de la ciudad de Torreón Coahuila, inscrita bajo la partida número 1450, foja 87, libro 23-A, sección I de fecha catorce de diciembre de mil novecientos noventa; con una superficie de 634.79 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE colinda con propiedad Cruz D. Torres y José Santoyo; AL SUR en colinda con Avenida Abasolo; AL ORIENTE colinda con propiedad de Adolfo Pérez; y AL PONIENTE colinda con propiedad de Manuel Martínez; en la cantidad de \$2,267,710.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en el periódico de mayor circulación de la ciudad en donde se encuentra dicho inmueble, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil. Y en virtud que el bien inmueble objeto del remate, se encuentra ubicado fuera de la jurisdicción del suscrito Juez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1069, 1071, 1072 y 1075 del Código de Comercio..."

Saltillo, Coahuila a 28 de Septiembre de 2006

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO

Licenciada. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA
(RÚBRICA) 23-26 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio ORDINARIO MERCANTIL número **1117/2003** promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A. continuado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. contra RODOLFO ANTONIO VALDES BERLANGA, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 3624 DE LA CALLE PASEO DE LAS PALMAS DEL FRACCIONAMIENTO PARQUES DE LA CAÑADA, EN ESTA CIUDAD CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 12, MANZAS 3-B, CON SUPERFICIE DE 300.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 CON LOTE 11; AL SUR EN 20.00 CON LOTE 13; AL ORIENTE EN 15.00 CON CALLE PASEO DE LAS PALMAS Y AL PONIENTE EN 15.00 CON LOTE 5, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO LA PARTIDA 16027, LIBRO 161, SECCIÓN I, DEL 24 DE AGOSTO DE 1994, valuada en autos en la cantidad de \$825,000.00 (OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos del Juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores.-

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 23-26 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **2147/2004**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. EN CONTRA DE JORGE AGUIRRE PERALES Y MARTHA EUGENIA GONZALEZ SAUCEDO DE AGUIRRE, como lo solicita el promovente, se señalan las DOCE HORAS DEL DIA MIÉRCOLES VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en primera almoneda respecto del siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 524 de la calle Valparaíso, construida sobre el lote de 1-A, manzana 2, del Fraccionamiento Ampliación Latinoamericana Sector Cumbres de esta ciudad, inscrito en el Registro Público bajo la partida número 18165, foja 190, libro 27, sección I, de fecha veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 17.72 metros, colinda con lote 1; al sur mide 17.65 metros con lote 18; al oriente en 8.00 metros con lote 2; y, al Poniente en igual medida con calle Valparaíso, con superficie total de terreno de 141.41 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados por las partes, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio.

SALTILLO, COAHUILA, 16 DE OCTUBRE DEL 2007.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
(RÚBRICA) 23-26 OCT Y 6 NOV



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARIA PÚBLICA No. 66.- RAMOS ARIZPE, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, zona centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha 04 de Octubre del año 2007, la C. CARIDAD BERMEA VILLARREAL inicio Ante Mi la tramitación extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes del Sr. ELEAZAR MORTON DE LA GARZA.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor ELEAZAR MORTON DE LA GARZA, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 4 de Octubre del 2007

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO 66
(RÚBRICA) 23 OCT Y 6 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio ORDINARIO MERCANTIL número **1706/2004** promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. de C.V. contra SERGIO GONZALEZ GONZALEZ y SONIA ARACELI CASTILLO DURON, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NUMERO 679, DE LA CALLE HALITA, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO UNO, MANZANA "E", DEL FRACCIONAMIENTO TULIPANES IV, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 199.89 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 12.96 METROS Y COLINDA CON LOTE 2; AL SUR EN 11.59 METROS Y COLINDA CON OTRO PROPIETARIO; AL ORIENTE EN 16.83 METROS Y COLINDA CON CALLE HALITA Y; AL PONIENTE EN 15.81 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 7, BIEN INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE SALTILLO, BAJO LA PARTIDA 125809, LIBRO 1259, SECCIÓN I DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2003, valuado en autos en la cantidad de \$550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos del Juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 30 OCT-6 Y 13 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

EL C. LICENCIADO GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, hace constar que dentro del expediente número **793/2001**, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de MARIA CATALINA CEPEDA HERNANDEZ, se pronunció una audiencia de fecha diez de octubre de dos mil siete, que en lo conducente dice: se señalan las TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la diligencia de REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Lote 8, Manzana 1, ubicado en calle La Fe, número 254, colonia Providencia de la ciudad de Saltillo, Coahuila, con una superficie de 90.00 metros cuadrados, inscrita bajo la partida número 1823, foja 40, Libro 6-H, Sección I, de fecha siete de enero de mil novecientos noventa y uno, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 9.00 metros y colinda con Lote 9; AL SUR en 9.00 metros y colinda con Lote 7; AL ESTE en 10.00 metros y colinda con calle La Fe; y AL OESTE en 10.00 metros y colinda con propiedad privada, cantidad fijada por los peritos designado en autos, menos la reducción del 25% de su valor, de conformidad con el artículo 980 del Código Procesal Civil, supletorio de la Materia Mercantil, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS HABLES, en el Periódico Oficial y en un Periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos o puerta del Tribunal, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere los artículos 1411 del Código de Comercio y 977 del Código Procesal Civil, supletorio de la Materia Mercantil..."Rúbricas.-

Saltillo, Coahuila, a 15 de Octubre de 2007

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

Licenciada LUZ MARGARITA MORENO IBARRA

(RÚBRICA)

30 OCT-6 Y 13 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **925/2007**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR ING. AMADEO FRANCISCO ROCHA DEFOSSE Y EVA RUBI CASTILLO SILFVERSPARRE, se manda emplazar a M. ALANIS TAMEZ HERMANOS, SOCIEDAD MERCANTIL REGULAR COLECTIVA. , por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el periódico Oficial, así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a dicha persona que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DIAS, y comenzara a correr a partir del día siguiente al de la publicación del ultimo de los edictos.

Saltillo, Coahuila, 11 de octubre de 2007.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO

(RÚBRICA)

30 OCT-6 Y 9 NOV



**LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 51.- SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en el Boulevard Pedro Figueroa número 2789, del Fraccionamiento San Patricio Plus, de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que acudió ante mí el señor INGENIERO ERASTO MONSIVAIS GAYTAN, a solicitar la tramitación en Vía de Procedimiento no Contencioso la Adquisición por Usucapión, del inmueble ubicado en la Casa Habitación marcada con el número 12, anteriormente sin número, del Boulevard los Fundadores antes carretera 57 edificada sobre el Lote de Terreno marcado con el número 7 de la Manzana número 48, Sector 2, en la Villa de Arteaga, Coahuila; con una superficie de 745.90 M2 (setecientos cuarenta y cinco metros noventa centímetros cuadrados); exhibiéndome la Constancia o Certificado de no Antecedentes Registrales del inmueble objeto del presente procedimiento, así como los recibos de agua, luz y las boletas del impuesto predial de dicho inmueble, donde acredita que el inmueble se encuentra a su nombre en concepto de dueño, y además su posesión es continua, pacífica y de buena fe, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes por tres veces consecutivas, de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar de la ubicación del bien; a fin de convocar a las personas que se consideren afectadas, y comparezcan ha hacer valer sus derechos ante esta Notaría a mi cargo.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a 24 de Octubre del año dos mil siete.

LIC. HILDA ELENA SANCHEZ DE LEON

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO

(RÚBRICA)

6-16 Y 27 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente **318/2007**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado RITO VALENTÍN TORRES LUCIO, en su carácter de Endosatario en Procuración de SERGIO MARTÍNEZ AGUILAR, en contra de JOSÉ HUMBERTO GIL RODRÍGUEZ, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, emplazar a JOSÉ HUMBERTO GIL RODRÍGUEZ, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES, de TRES en TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la Entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Ejecutiva Mercantil por los conceptos que se determinan en la demanda, por el pago de la cantidad de \$44,000.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) en concepto de suerte principal, así como el pago de los intereses moratorios causados y que se sigan generando, gastos y costas del procedimiento y que se le requiera para que al día siguiente de la publicación del último de los edictos, haga pago de lo reclamado y sus accesorios; así como, para que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, mismos que se computarán a partir de la fecha de publicación del último edicto. CONSTE.-

Saltillo, Coahuila, a 24 de Octubre de 2007

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ISRAEL TRINIDAD MURIEL
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

EL C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **478/2000**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO GERONIMO GARCIA PEÑA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL LICENCIADO GABRIEL PEREYRA DE LA LANZA, en contra de CLOTILDE JACINTA DE ANDA TAMEZ y MARIA DEL SOCORRO DE ANDA TAMEZ, ORDENO LA PUBLICACIÓN DEL SIGUIENTE AUTO:

Se ordena se emplace a la diversa codemandada MARIA DEL SOCORRO DE ANDA TAMEZ, por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial, así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a dicha persona que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, a 28 de junio de 2007

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del Expediente número **904/1999**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado APOLINAR JULIO SAUCEDO HERNÁNDEZ, en su carácter de Apoderado de BANCO DEL ATLÁNTICO, S.A., continuado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, en contra de RUBEN LIRA LÓPEZ y MARÍA DEL ROSARIO VALDES GARCÍA DE LIRA, el C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, ordenó la siguiente publicación: Se señalan las TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA VIERNES TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE; para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA respecto del siguiente bien inmueble: casa habitación construida en el lote de terreno marcado con el número 34, de la manzana 103, de la calle número Catorce, del Fraccionamiento Morelos de esta ciudad, inscrito en el Registro Público bajo la partida número 8695, libro 87, sección I, de fecha ocho de enero de mil novecientos noventa y cuatro, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 20.00 metros y colinda con el lote número 35; al sur mide 20.00 metros y colinda con lote 33; al oriente mide 7.0 metros y colinda con lote 20; y, al poniente mide 7.00 metros y colinda con calle 9, inmueble valuado en la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados por las partes, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en uno de los periodicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio

Saltillo, Coahuila, a 26 de octubre de 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **987/2005**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por los Licenciados Licenciados HUMBERTO CHAVEZ ORTEGA y DALIA MARIA DE LA GARZA CÁRDENAS, Apoderados de HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO Y OTRO, en contra de SALVADOR ORTIZ LOPEZ y ROSA GUADALUPE MARTINEZ DAVILA, el C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, ordenó la siguiente publicación: se señalan las DOCE HORAS DEL DIA JUEVES SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en primera almoneda respecto del siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 381 de la calle Diego de Montemayor, construida sobre lote de terreno marcado con el número 32, de la manzana 2 del Fraccionamiento Ampliación Villas de San Lorenzo de esta ciudad, inscrito en el Registro Público bajo la partida número 63714, libro 638, sección I, de fecha seis de mayo de mil novecientos noventa y nueve, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 8.95 metros, colinda con calle Diego de Montemayor; al sur en igual medida colinda con lote 5; al oriente en 15.85 metros con lote 33; y, al Poniente en igual medida con lote 31, con superficie total de terreno de 141.86 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados por las partes, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en uno de los periodicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio.

Saltillo, Coahuila, a 25 de octubre de 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **1903/2005**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de FELIX HUMBERTO NAVA HUERTA y ELBA ROSA MORADO MICHEL, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 222 de la calle "F" la cual se encuentra construida sobre el lote número 35 de la manzana 13 del fraccionamiento Ampliación Morelos de esta ciudad, con una superficie de 129.64 metros cuadrados, inscrita bajo la partida número 22713, libro 228, sección I de fecha ocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 7.00 metros y colinda con lote 10; AL SUR en 7.00 metros y colinda con calle F; AL ORIENTE en 18.52 metros y colinda con lote 36; y AL PONIENTE en 18.52 metros y colinda con lote 34; en la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 22 de Octubre de 2007

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ.

SECRETARIO DEL JUZGADO

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **2120/2005**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., en contra de THE CHEROKEE OF THE GREAT SMOUNTAINS, S.A. DE C.V., JUAN VAZQUEZ MALDONADO e HILDA HIRAM AGUIRRE TORRES, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: 50% de los derechos de copropiedad del local comercial marcado con el número 2305, construido sobre el lote de terreno marcado con el número 1, de la manzana 28 del Boulevard Antonio Cárdenas del Fraccionamiento Miravalle situado al sureste de esta ciudad, con una superficie de 391.32 metros cuadrados, inscrito bajo la partida número 120475, libro 1205, sección I de fecha veintinueve de mayo de dos mil tres, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 33.65 metros y colinda con calle Ópalos;

AL SUR en 31.57 metros y colinda con lote 8; AL ORIENTE en 12.00 metros y colinda con lote 02; y AL PONIENTE en 12.00 metros y colinda con calle M. Abasolo (Boulevard Antonio Cárdenas); en la cantidad de \$1'070,000.00 (UN MILLÓN SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.-

Saltillo, Coahuila a 22 de Octubre de 2007

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ.

SECRETARIO DEL JUZGADO

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

2ª. ALMONEDA

En los autos del expediente número **795/2005**, relativo al *Juicio Ejecutivo Mercantil*, promovido por Licenciados ALEJANDRO JIMÉNEZ GUERRERO, Y/O JUAN MANUEL CEPEDA RODRÍGUEZ, Y/O ROCIO JIMÉNEZ GUERRERO, en su carácter de Endosatarios en Procuración de la Persona Moral denominada COMERCIALIZADORA DE BLANCOS DE SALTILLO, S.A. DE C.V, demandando en la Vía Ejecutiva Mercantil, en ejercicio de la acción cambiaria directa, a MA. LETICIA AGUILAR HERRERA, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO CÉSAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, se señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE; para que tenga verificativo la audiencia de Remate en Segunda Almoneda sobre el siguiente bien inmueble: Lote de terreno urbano ubicado en la calle Guadalupe, en la Manzana 146, Lotes 1 y 86, en la ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila e inscrito bajo la Partida número 4497, Foja 236, Libro 33 "A", Sección I, de fecha veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, con una superficie de 636.63 (seiscientos treinta y seis metros cuadrados sesenta y tres centímetros), con las siguientes medidas y colindancias; al Norte mide 14.20 (catorce metros con veinte centímetros) y colinda con propiedad de PRECILIANO GUERRERO; al Sur mide 14.30 (catorce metros con treinta centímetros) y colinda con calle Guadalupe; al Oriente mide 50.70 (cincuenta metros con setenta centímetros) y colinda con propiedad de SOTERO ANGUIANO y PRECILIANO GUERRERO; al Poniente mide 48.50 (cuarenta y ocho metros con cincuenta centímetros) y colinda con propiedad de PRECILIANO GUERRERO, inmueble valuado en la cantidad de \$377,199.45 (TRESCIENTOS SENTENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 45/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos y que con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, se convoca a postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS hábiles en el periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, luego, en base a lo anterior es por lo que se ordena el que, se gire atento exhorto al C. Juez Competente de Parras de la Fuente, Coahuila, a fin de que, en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva ordenar la diligenciación del presente proveído y el de fecha veintiocho de agosto del presente año, en el entendido de que deberá de hacer las publicaciones de los edictos en mención, en la puerta del Juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, cualquier interesado, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, lo anterior con fundamento en los artículos 1071, 1072, 1075 y demás relativos del Código de Comercio.- NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firma el Licenciado CESAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada GLORIA LEDEZMA FLORES, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. Rúbricas. -

Saltillo, Coahuila, a 18 de Octubre del 2007.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DE ESTE
DISTRITO JUDICIAL.

LIC. JOSÉ LUIS SEGOVIA SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **986/2005**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por los Licenciados HUMBERTO CHAVEZ ORTEGA y DALIA MARIA DE LA GARZA CÁRDENAS, Apoderados de HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de LETICIA ISABEL FRANCISCA MARTÍNEZ OCHOA, el C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, ordenó la siguiente publicación: se señalan las NUEVE HORAS DEL DIA MARTES CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE; para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA respecto del siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 356, de la calle 11, construida sobre el lote de terreno marcado con el número 13, de la manzana 18, del Fraccionamiento Ciudad Mirasierra, etapa 1 A, de esta ciudad, inscrito en el Registro Público bajo la partida número 50310, libro 504, sección I, de fecha veintiuno de enero de mil novecientos noventa y ocho, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 16.50 metros y colinda con lote número 11; al sur mide 16.50 metros y colinda con lote número 15; al oriente en 7.00 metros y colinda con calle 11; y, al poniente mide 7.00 metros y colinda con pasillo de servicio, con superficie total de terreno de 115.50

metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$205,000.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados por las partes, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio.

Saltillo, Coahuila, a 25 de octubre de 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En los autos del expediente número **484/2006**, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por los Licenciados HUMBERTO CHÁVEZ ORTEGA y DALIA MARÍA DE LA GARZA CÁRDENAS, con el carácter indicado, en contra de JOSÉ LUIS DE LA PEÑA NEYRA y EVANGELINA REYES MEDELLÍN, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO CÉSAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, con fundamento en los artículos 978 y 979 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio, se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: sobre el lote de terreno marcado con el número 14, manzana 13 del Fraccionamiento Australia de esta Ciudad, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados (CIENTO TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS), con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide: (17.00) diecisiete metros y colinda: con la calle (13) trece; al sur mide: (17.00) diecisiete metros y colinda: con lote (13) trece; al oriente mide: (8.00) ocho metros y colinda: con la calle (4) cuatro; al poniente: (8.00) ocho metros y colinda: con el lote (12) doce, inmueble valuado en la cantidad de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán para el bien inmueble TRES VECES dentro de NUEVE en NUEVE DÍAS hábiles en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 978, fracción I del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio.

SALTILLO, COAHUILA, A 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2007.

LICENCIADA GLORIA LEDEZMA FLORES

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo se tramita el Juicio INTESTAMENTARIO a bienes de MARGARITO HINOJOSA ESPARZA expediente **1493/2007**; y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a las doce horas del veintisiete de noviembre del año en curso, hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que la denunciante es LUZ HINOJOSA CHAVEZ.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ

(RÚBRICA)

6 Y 23 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1586/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ LUIS EGUÍA ZAMARRIPA, denunciado por LUZ IDALIA MARTÍNEZ CORTEZ VIUDA DE EGUÍA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, señaló las TRECE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos y ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 17 de octubre de 2007
 La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 (RÚBRICA) 6 Y 23 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

Edicto

En los autos del expediente número **1604/2007**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de OFELIA TAMEZ RIOJAS, denunciado por MARIA CELIA, ELVIRA, OLVIDO Y JOSE SANTOS de apellidos IBARRA TAMEZ, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, como lo establece el artículo 1065 del ordenamiento Procesal multicitado, publíquese edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial de Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer los que les correspondan.

Saltillo, Coahuila, 23 de octubre del 2007.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 (RÚBRICA) 6 Y 23 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En los autos del Juicio Familiar Ordinario Rectificación de Acta del Registro Civil, Expediente número **476/2007**, promovido por NORMA BERNARDA GONZALEZ MARTINEZ, en contra del C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto, mediante el cual NORMA BERNARDA GONZALEZ MARTINEZ, demanda en JUICIO ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL ESTADO CIVIL de los CC. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, la Rectificación del Acta de Nacimiento número 214, Libro número 1, Tomo número 1, Foja número 55, de Fecha 01-primero de Junio de 1954-mil novecientos cincuenta y cuatro, a efecto de que en donde se asentó como su nombre BERNARDA GONZALEZ MARTINEZ, se asiente correctamente como lo es NORMA BERNARDA GONZALEZ MARTINEZ, en los términos del recurso que se provee. Al tenor de los artículos 384, 385, 393 y 560 del Código Procesal Civil del Estado, se admite la demanda en la vía y forma propuestas... Igualmente se decreta la publicación de un extracto por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación... NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana LICENCIADA MARIA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria LICENCIADA MARIA DE LOURDES JIMÉNEZ MARTINEZ, que autoriza y da fe.-

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
 SALTILLO, COAHUILA, A 22 DE JUNIO DEL 2007
 SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
LIC. JASMÍN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO
 (RÚBRICA) 6 NOVIEMBRE

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. ROBERTO MONCADA MENDOZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 20.- MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente relativo al Juicio No contencioso sobre información a Perpetua Memoria, promovido por SERGIO ROBERTO GARZA CASTILLA, el C. LIC. ROBERTO MONCADA MENDOZA, Notario Público No. Veinte y del Patrimonio Inmueble Federal del Distrito Judicial de Monclova, decretó de conformidad con los artículos 701, 1135, 1136, 1150 fracción II y 1151, del Código Procesal Civil de Coahuila, en relación con el artículo 1790 del Código Civil de Coahuila, se convocará a las personas que puedan considerarse afectadas, mediante edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el del mayor circulación en esta ciudad, así también fíjense edictos en los lugares de fácil acceso al público, en las Oficinas de Bienes Raíces, mediante los cuales se hace saber que el promovente pretende acreditar la posesión de un bien inmueble que dice tener en posesión desde hace más de diez años, y el cual se identifica de la siguiente manera:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN				
LADO	AZUMIT	DISTANCIA	LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE
1°-2°	22°50'47.7"	713.176	29°12'49.544"	102°55'47.883"
2°-3°	179°57'06.1"	680.775	29°13'10.991"	102°55'37.631"
3°-4	26°21'15.8"	2,948.606	29°12'48.789"	102°54'29.326"
4-5	117°53'24.5"	3,880.639	29°14'14.605"	102°53'40.855"
5-6	176°25'15.5"	4,026.480	29°13'15.627"	102°51'33.865"
6-7	111°44'42.0"	4,114.159	29°11'05.099"	102°51'24.562"
7-8	164°48'36.6"	6,582.603	29°10'15.571"	102°49'03.145"
8-9°	307°01'57.5"	14,365.288	29°06'49.227"	102°47'59.353"
9°-10°	328°53'21.3"	933.952	29°11'30.059"	102°55'03.818"
10°-11°	16°42'20.4"	871.785	29°11'56.031"	102°55'21.681"
11°-1°	310°17'43.3"	1,256.455	29°12'23.152"	102°55'12.404"
AREA= 57'807,198.909 M2		PERIMETRO= 41,665.596 M		

Monclova, Coahuila a 31 de Agosto de 2007.

LIC. ROBERTO MONCADA MENDOZA

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
MOMR-460601-1P0

(RÚBRICA) 16-26 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **1203/2007** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES JACINTA CASTAÑEDA AVALOS Y J. REYES HERNANDEZ MARTINEZ el JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, decreto de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Siete de Agosto del Año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado lo siguiente: Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos JACINTA CASTAÑEDA AVALOS Y J. REYES HERNANDEZ MARTINEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparecen como herederos SOCORRO, FELIX, ARNULFO, TOMASA, GUADALUPE Y ALBERTO, todos de Apellidos HERNANDEZ CASTAÑEDA, quienes son hijos de los autores de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 07 de Agosto del 2007.

EL SECRETARIO.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
(RÚBRICA) 19 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **1277/2007** relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE VELIA SOSA RIOJAS VIUDAD DE BARAJAS el JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, decreto de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Veintiséis de Septiembre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta VELIA SOSA RIOJAS VIUDAD DE BARAJAS, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como heredera SANDRA DE LA GARZA BARAJAS, quien es nieta de la autora de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 01 de Octubre del 2007.

EL SECRETARIO.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
(RÚBRICA) 19 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de cinco de octubre de dos mil siete, se presentó LEONOR GIL VILLARREAL VIUDA DE IBARRA e Ingeniero JUAN CARLOS IBARRA GIL, a promover Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del Licenciado RAFAEL IBARRA CHACON, quien falleció el día veintiocho de julio de dos mil siete, en la ciudad de México, Distrito Federal, Delegación Miguel Hidalgo, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **1728/2007**.

El autor de la sucesión dejó testamento publico abierto instituyendo como única y universal heredera a su esposa LEONOR GIL VILLARREAL VIUDA DE IBARRA.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila a 16 de octubre de 2007

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ FLORES

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, tabla de avisos de este Juzgado y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila. 19 OCT Y 6 NOV



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26.- FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2007, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES PEDRO, HOLMAN TOMAS, HORACIO, SILVIA JUDITH, ESTHER, GLORIA CRISTINA, JULIO CESAR, HUGO OBED DE APELLIDOS SALAS LOERA A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA GLORIA LOERA DE LEON, ACAECIDA EL 20 DE AGOSTO DE 1981, EN FRONTERA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DE LA SEÑORA GLORIA LOERA DE LEON. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES PEDRO, HOLMAN TOMAS, HORACIO, SILVIA JUDITH, ESTHER, GLORIA CRISTINA, JULIO CESAR, HUGO OBED DE APELLIDOS SALAS LOERA, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA AL SEÑOR HUGO OBED SALAS LOERA, CON DOMICILIO EN CALLE DOCE NO. 1610 DE LA COLONIA CIUDAD DEPORTIVA DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA SABADO 10 DE NOVIEMBRE DE 2007 A LAS 18:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 10 DE OCTUBRE DE 2007.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

23 OCT Y 6 NOV



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26.- FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2007, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES PEDRO, HOLMAN TOMAS, HORACIO, SILVIA JUDITH, ESTHER, GLORIA CRISTINA, JULIO CESAR, HUGO OBED DE APELLIDOS SALAS LOERA A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DEL

SEÑOR HOLMAN TOMAS SALAS CELESTINO ACAECIDO EL 12 DE ENERO DE 2002, EN FRONTERA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DEL SEÑOR HOLMAN TOMAS SALAS CELESTINO. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES PEDRO, HOLMAN TOMAS, HORACIO, SILVIA JUDITH, ESTHER, GLORIA CRISTINA, JULIO CESAR, HUGO OBED DE APELLIDOS SALAS LOERA, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA AL SEÑOR HUGO OBED SALAS LOERA, CON DOMICILIO EN CALLE DOCE NO. 1610 DE LA COLONIA CIUDAD DEPORTIVA DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA SABADO 10 DE NOVIEMBRE DE 2007 A LAS 18:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 10 DE OCTUBRE DE 2007.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA JUA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

23 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **423/2007**, relativo al Juicio Procedimiento Especial de Divorcio Necesario, promovido ARLEN MARGARITA RODRIGUEZ MARTINEZ EN CONTRA DE VIRGILIO GALINDO VALENZUELA, obra un auto que copiado en lo conducente dicen:

“Monclova, Coahuila, a doce (12) de junio del año dos mil siete (2007).- - - A sus antecedentes el oficio suscrito por el Director de Policía Preventiva Municipal de esta Ciudad; y en virtud de lo manifestado por el ocurso, es procedente resolver sobre el escrito inicial de demanda en los siguientes términos; Se tiene a la ciudadana ARLEN MARGARITA RODRIGUEZ MARTINEZ, por presentada en cuanto haya lugar en derecho demandando en Procedimiento Especial de Divorcio Necesario, al ciudadano VIRGILIO GALINDO VALENZUELA, como lo disponen los artículos 370, 377 fracción I y II, 21, 63, 204, 205, 383, 384, 390, 587, 590, 591, y demás relativos del Código Procesal Civil y 545 del Código Civil, se ordena el emplazamiento por edictos del ciudadano VIRGILIO GALINDO VALENZUELA, que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en ésta Ciudad, haciéndole saber así mismo que la ciudadana ARLEN MARGARITA RODRIGUEZ MARTINEZ, se presentó a demandarle la disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales; que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, haciéndole saber así mismo que deberá presentarse a contestar la demanda en un término de veinticinco días a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, toda vez que se ignora su domicilio tal y como se desprende de autos y del informe antes señalado, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 547 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado. Prevéngase al demandado que al contestar la demanda exhiba copia certificada de su acta de nacimiento y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 del Código Procesal Civil deberá de requerirse al demandado, que al producir su contestación designe Abogado Patrono o Procurador para que lo asista técnicamente en éste juicio, apercibido de que si no lo hace se le designará al Defensor de Oficio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 205 del Código Procesal Civil del Estado, así mismo prevéngase al demandado que al contestar la demanda, señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones a su nombre, apercibido de que si no lo hace las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le serán practicadas por medio de la lista de estrados que se lleva en este juzgado.- NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA ELENA MARTINEZ CERDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova y la Ciudadana Licenciada MARTHA ALICIA ESPARZA HERNANDEZ, Secretaria que autoriza.- DOY FE...”

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila, a 03 de Julio de 2007.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. MARTHA ALICIA ESPARZA HERNANDEZ

(RÚBRICA)

NOTA: Se publicará por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en ésta Ciudad.

30 OCT-6 Y 9 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **1663/2007** formado con el juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPE SALAS VILLARREAL y ERNESTINA VALDÉS CASTELLANOS, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha once de octubre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de la ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado lo siguiente:-

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos FELIPE SALAS VILLARREAL y ERNESTINA VALDÉS CASTELLANOS, para que se presenten a deducir, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparecen como herederos SABAS, ERNESTINA, MARÍA DEL ROSARIO, SERGIO, SONIA AMADA, MARÍA VELIA, FRANCISCO JAVIER, ROGELIO JESÚS, ARTURO, ROBERTO DANIEL, IVAN LUIS, FELIPE EDUARDO de apellidos SALAS VALDÉS Y TANYA SALAS FLORES, como hijos de los autores de la sucesión.

Monclova, Coahuila, a 18 de Octubre de 2007.

EL C. SECRETARIO

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ

(RÚBRICA)

6 Y 23 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Ante éste Juzgado se presentó la ciudadana MARTHA GRISELDA BALLESTEROS GARCÍA a demandar al ciudadano OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE FRONTERA, COAHUILA Y CIUDADANO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES, en el Juicio Ordinario Civil Sobre Rectificación del Acta de Nacimiento, expediente número **849/2007**, ya que en el acta de Nacimiento se asentó por error como el nombre de la promovente el de GRISELDA BALLESTEROS GARCÍA, siendo lo correcto el de MARTHA GRISELDA BALLESTEROS GARCÍA, con el cual se ha ostentado en todos los actos de su vida.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 22 de agosto del 2007.

LA CIUDADANA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADA ROSA ISELA LÓPEZ LÓPEZ

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en el domicilio de la promovente, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Frontera, Coahuila.

6 NOVIEMBRE

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **601/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de APOLONIO ESPINO MORALES Y GREGORIA MORALES RANGEL y denunciado por la C. CELESTINA ESPINO MORALES, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado y en el Periódico "LA VOZ DE COAHUILA", que circula en la Región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda.- En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la Junta de Herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado-

Sabinas, Coahuila a 01 de Octubre del 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA

(RÚBRICA)

19 OCT Y 6 NOV

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció el C. PEDRO DELGADO BELTRAN, Expediente Número **619/2007**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se declare propietario del siguiente bien:

“Inmueble urbano ubicado en Minas de Barroteran, Coahuila, Barrio 4, Calle 16 de Septiembre número 13, el cual cuenta con una superficie total de 1,248.00 metros cuadrados y tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE mide 26.00 metros y colinda con calle Allende; AL SUR mide 26.00 metros y colinda con Calle 16 de Septiembre; AL ESTE mide 48.00 metros y colinda con Ricardo Ríos Escamilla y AL OESTE mide 48.00 metros y colinda con Club Alberca.”

Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado, en el periódico “EL FACTOR” que circula en ésta ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.-

Sabinas, Coahuila, a 05 de Octubre del 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA

(RÚBRICA)

23 OCT-6 Y 16 NOV

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció la C. GRACIELA CALZADA HERNANDEZ, Expediente Número **620/2007**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se declare propietario del siguiente bien:

“Inmueble urbano ubicado en Minas de Barroteran, Coahuila, Barrio 4, Calle Zaragoza número 15, esquina con Hidalgo, el cual cuenta con una superficie total de 1,350.00 metros cuadrados y tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE mide 15.00 metros y 15.00 metros y colinda con Calle 20 de Noviembre e Hirma Ledezma Gonzalez respectivamente; AL SUR mide 30.00 metros y colinda con Calle Zaragoza; AL ORIENTE mide 60.00 metros y colinda con Calle Hidalgo; y AL PONIENTE mide 30.00 metros y 30.00 metros y colinda con Mario Gonzalez Melendez e Hirma Ledezma Gonzalez.” Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado, en el periódico “EL FACTOR” que circula en ésta ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.-

Sabinas, Coahuila, a 05 de Octubre del 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ

(RÚBRICA)

23 OCT-6 Y 16 NOV

**LIC. HOMERO HERNANDEZ GONZALEZ.**

NOTARÍA PÚBLICA No. 1.- MUZQUIZ, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CON ESTA FECHA SE HA INICIADO, EN ESTA NOTARIA A MI CARGO, PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR JAVIER ANTONIO HERNANDEZ MALDONADO, HABIENDOSE HECHO PRESENTE LA SEÑORA JUANA ELIDA MEDELLIN HERNANDEZ, EN SU CARÁCTER DE HEREDERA Y ALBACEA, CON DOMICILIO EN CALLE FERROCARRIL SIN NUMERO AL SUR, BARRIO LA NOGALERA EN MELCHOR MUZQUIZ, COAHUILA, SIENDO CONYUGE DE LA SUCESION, ACREDITANDOLA CON ACTAS DEL REGISTRO CIVIL. EN ESTA CIUDAD DE MELCHOR MUZQUIZ, COAHUILA, PRUBLIQUENSE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO COAHUILA HOY, QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD.

M. MUZQUIZ, COAHUILA A 15 DE OCTUBRE DEL 2007

LIC. HOMERO HERNANDEZ GONZALEZ

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 1

DISTRITO DE SABINAS

ZARAGOZA 513 PTE.

MELCHOR MUZQUIZ, COAHUILA

(RÚBRICA)

23 OCT Y 6 NOV

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció la C. ELISA IRASEMA SANCHEZ VILLA, Expediente Número **660/2007**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se declare propietario del siguiente bien: “Inmueble urbano ubicado en Minas de

Barroteran, Coahuila, Barrio 4, Calle 18 de Marzo número 5, el cual cuenta con una superficie total de 450.00 metros cuadrados y tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE mide 15.00 metros y colinda con Pedro Rodríguez Juárez; AL SUR mide 15.00 metros y colinda con Calle 18 de Marzo; AL ORIENTE mide 30.00 metros y colinda con Hector Ibarra Santos y al PONIENTE mide 30.00 metros y colinda con Calle Morelos.”

Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado, en el periódico “EL FACTOR” que circula en ésa ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.-

Sabinas, Coahuila, a 22 de Octubre del 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ

(RÚBRICA)

6-16 Y 30 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció la C. GLORIA REYES AGUILERA, Expediente Número **677/2007**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se declare propietario del siguiente bien: “Inmueble urbano ubicado en Minas de Barroteran, Coahuila, Barrio 4, Calle 16 de Septiembre número 7, el cual cuenta con una superficie total de 1,175.00 metros cuadrados y tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE mide 25.00 metros y colinda con Calle Allende; AL SUR mide 25.00 metros y colinda con Calle 16 de Septiembre; AL ORIENTE mide 47.00 metros y colinda con David Martínez Renovato; y AL PONIENTE mide 47.00 metros y colinda con Ana Faba Aguilar.”

Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado, en el periódico “EL FACTOR” que circula en ésa ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.-

Sabinas, Coahuila, a 26 de Octubre del 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ

(RÚBRICA)

6-16 Y 30 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SÁENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el Expediente Número **35/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de TOMAS CERVANTES PRADO, denunciado por la C. ROSA IMELDA GONZALEZ HURTADO, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico “COAHUILA HOY” que circula en esta región convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila A 08 De Mayo De 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA

(RÚBRICA)

6 Y 23 NOV



**LIC. ALEJANDRO GUILLERMO RAMOS VALDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 11.- SABINAS, COAHUILA.**

AVISO

El Licenciado ALEJANDRO GUILLERMO RAMOS VALDES, Titular de la Notaría Pública Número Once del Distrito de Sabinas, con despacho en la calle Independencia No. 121 Sur, Interior 3 de la Colonia Centro de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo se inició el trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de los señores ANTONIO TINAJERO SANCHEZ Y SRA. REBECA ARRIAGA TINAJERO, y en la denuncia presentada por los comparecientes se propone para que ocupe el cargo de ALBACEA al SR. JUAN ANTONIO TINAJERO ARRIAGA con domicilio en la ciudad de Sabinas, Coahuila.--- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II y III, del Código Procesal Civil de Coahuila en vigor publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el periódico de mayor circulación en este distrito y en el Periódico Oficial del Estado el presente edicto, en el que se hace saber que con esta fecha quedo radicado el procedimiento sucesorio intestamentario extrajudicial a bienes del SR. ANTONIO TINAJERO SANCHEZ Y SRA. REBECA ARRIAGA TINAJERO que se señalan las (12:00) doce horas del día 15 de Noviembre del año en curso para que tenga verificativo la audiencia testimonial en el local de esta notaria pública a mi cargo ubicada en Independencia 121 int. 3, de esta Ciudad.

Sabinas, Coahuila, a 09 de Octubre del 2007.

LICENCIADO ALEJANDRO GUILLERMO RAMOS VALDEZ

NOTARIO PUBLICO NÚMERO ONCE.

RAVA-480717-CM8

(RÚBRICA)

6 Y 20 NOV



LIC. ALEJANDRO GUILLERMO RAMOS VALDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 11.- SABINAS, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado ALEJANDRO GUILLERMO RAMOS VALDEZ, Titular de la Notaria Pública Número Once del Distrito de Sabinas, con despacho en la calle Independencia No. 121 Sur, Interior 3 de la Colonia Centro de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo se inició el trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de los señores RAFAEL GUAJARDO JIMENEZ Y MARIA DEL REFUGIO RIVERA DE GUAJARDO, y en la denuncia presentada por los comparecientes se propone para que ocupe el cargo de ALBACEA al SR. RAFAEL GUAJARDO RIVERA Y ELISEO GUAJARDO RIVERA con domicilio en la ciudad de Sabinas, Coahuila.--- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II y III, del Código Procesal Civil de Coahuila en vigor publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el periódico de mayor circulación en este distrito y en el Periódico Oficial del Estado el presente edicto, en el que se hace saber que con esta fecha quedo radicado el procedimiento sucesorio intestamentario extrajudicial a bienes del SR. RAFAEL GUAJARDO JIMENEZ Y MARIA DEL REFUGIO RIVERA DE GUAJARDO que se señalan las (12:00) doce horas del día 16 de Noviembre del año en curso para que tenga verificativo la audiencia testimonial en el local de esta notaria pública a mi cargo ubicada en Independencia 121 int. 3, de esta Ciudad.---

Sabinas, Coahuila, a 11 de Octubre del 2007.

LICENCIADO ALEJANDRO GUILLERMO RAMOS VALDEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ONCE.

RAVA-480717-CM8

(RÚBRICA)

6 Y 20 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en éste Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, comparecieron JORGE HUMBERTO LÓPEZ ELIZONDO y BEATRIZ EUGENIA GUERRA GUAJARDO, en JUICIO FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL ESTADO CIVIL, expediente número **807/2007**, a demandar al OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE NUEVA ROSITA, COAHUILA, por la rectificación de la siguiente acta:

1.- Acta de nacimiento de EUGENIA LÓPEZ GUERRA, asentada en el acta número (00027) veintisiete, Libro 01, Tomo 1, Hoja número (00027) veintisiete, de fecha (24) veinticuatro de febrero del año (2004) dos mil cuatro, levantada ante la fe del Oficial Quinto del Registro Civil de Nueva Rosita, Coahuila, en la que dice: LUGAR DE NACIMIENTO: NUEVA ROSITA, COAHUILA; siendo lo correcto: CONDADO DE MAVERICK EAGLE PASS, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de los promoventes, además en un lugar visible de la Oficialía Quinta del Registro Civil de Nueva Rosita, Coahuila, haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla en un término de (15) QUINCE DIAS contados a partir de la fecha de la publicación. Con fundamento en el artículo 102 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

SABINAS, COAHUILA, A 24 DE OCTUBRE DEL 2007.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

6 NOVIEMBRE

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

E D I C T O DE REMATE

SEGUNDA ALMONEDA

Dentro de los autos del expediente número **280/2003**, formado con motivo del Juicio Especial de Desahucio, promovido por GRACIELA CÁRDENAS GONZÁLEZ en contra de TOMAS GARCÍA ARIZPE y TOMAS GARCÍA JIMÉNEZ, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, la Titular de dicho Juzgado, mediante actuación judicial de fecha uno de octubre de dos mil siete, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Segunda Almoneda el bien inmueble embargado, consistente en: INMUEBLE URBANO, SITO EN ZARAGOZA, COAHUILA, MANZANA QUE DELIMITAN LAS CALLES DE MATAMOROS, ALDAMA, JUÁREZ Y

ZARAGOZA. SUPERFICIE DE 762.28 METROS CUADRADOS, MIDE AL NORTE: 52.79 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR INOCENCIO GARCÍA PÉREZ O SUS CAUSAHABIENTES; AL SUR: 52.79 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA BLANCA GONZÁLEZ DE RODRÍGUEZ O SUS CAUSAHABIENTES; AL ORIENTE: 14.44 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD DE MANUEL GONZÁLEZ GUERRERO O SUS CAUSAHABIENTES; Y AL PONIENTE: 14.44 METROS, COLINDA CON CALLE ZARAGOZA, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ACUÑA, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 312, FOJA 13, LIBRO 2, SECCIÓN I, DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 1976, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE TOMAS GARCÍA JIMÉNEZ.- Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$656,250.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), mismo que resultan de rebajar el veinticinco por ciento del valor de los bienes que tuvieron para la primera almoneda, y que será postura legal para ésta segunda almoneda, la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada.- La diligencia de remate tendrá verificativo en el Local de este Juzgado A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE.- Por lo que con la finalidad de convocar a postores, se ordenó la publicación de edictos por dos veces de siete en siete días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los Periódicos de mayor circulación en la Localidad, así como en los estrados de éste Juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil con Jurisdicción y Competencia en la ciudad de Zaragoza, Coahuila, y en la Presidencia Municipal, Recaudación de Rentas y Tesorería Municipal de la ciudad de Zaragoza, Coahuila, en atención a que el inmueble se encuentra ubicado en la ciudad de Zaragoza, Coahuila, haciendo del conocimiento a las personas que deseen intervenir como postores, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa Dependencia, ubicada en esta ciudad, a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento (10%) del valor del bien que sirve de base al remate, presentando el certificado respectivo junto con su postura, en los términos de lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado; en la inteligencia de que el bien inmueble en ejecución, puede ser examinado por los interesados, en el domicilio que ha quedado precisado con antelación, y que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará la información correspondiente, y en la cual quedará a su disposición, el avalúo y demás documentación relacionada con la aludida finca.-

“SE CONVOCAN POSTORES”

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 04 DE OCTUBRE DE 2007.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE

LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ

(RÚBRICA)

23 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

En el expediente número **306/2002**, formado con motivo del Juicio Ordinario Mercantil, promovido por SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. en contra de HERNÁN HERNÁNDEZ PÉREZ y NORMA ESTELA OCHOA DE HERNÁNDEZ, el Ciudadano Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble consistente en:

“PREDIO URBANO UBICADO EN LA COLONIA DOÑA PURA QUE SE LOCALIZA POR LA CALLE DOÑA NICANORA VALADEZ VIUDA DE MUÑOZ NÚMERO 111 DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 91.60 METROS CUADRADOS, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 5.00 METROS, Y COLINDA CON CALLE DOÑA NICANORA V. DE MUÑOZ; AL SUR: 5.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 13; AL ORIENTE 18.30 METROS Y COLINDA CON LOTE 10; Y AL PONIENTE EN 18.34 METROS CON LOTE 12; mismo que se encuentra inscrito bajo la Partida número 795, Foja 160, Libro 2, Tomo B Sección I de fecha (29) veintinueve de diciembre de (1992) mil novecientos noventa y dos, a nombre de HERNÁN HERNÁNDEZ PÉREZ y NORMA ESTELA OCHOA HERNÁNDEZ”.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES (28) VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE (2007) DOS MIL SIETE, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado.-

Se publica en esta forma en demanda de postores por tres veces dentro de nueve días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., OCTUBRE 18 DE 2007.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. OBDULIA VILLA GARCÍA.

(RÚBRICA)

30 OCT-6 Y 13 NOV

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

C. J. FELIX HUMBERTO AGUILAR AMAYA
DOMICILIO IGNORADO.
EXP. No. **158/2007**.

La Señora CLAUDIA MARGARITA TRINIDAD VILLAGOMEZ, se presento ante este Juzgado, demandando en el Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario a USTED, así como al Ciudadano Agente del Ministerio Publico Adscrito, por auto de fecha quince de marzo del año dos mil siete, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, y por auto de fecha veintidós de agosto del año en curso, se ordenó emplazar a este por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado haciéndole saber a la parte demandada que se le concede un plazo de TREINTA DÍAS contados apartir de la ultima publicación para que se presente a contraer la demanda, instaurada en su contra si a sus intereses conviene bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo de conformidad con lo dispuesto en el articulo 591 fracción II del Código Adjetivo.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.-

LIC. LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

EXPEDIENTE NÚMERO **544/2007**.

Que en el expediente número 544/2007, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CESARIO SILVA SOLIS, denunciado por MERCEDES LORENZO MÉNDEZ, por auto de fecha (25) veinticinco de septiembre de (2007) dos mil siete, el Ciudadano Licenciado ROGELIO E. BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CESARIO SILVA SOLIS, quien falleció en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día (05) cinco de junio de (2007) dos mil siete, y tenía como generales las siguientes: estado civil, casado, (39) treinta y nueve años, convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAH., OCTUBRE 09 DE 2007.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA
(RÚBRICA) 6 Y 23 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

EXPEDIENTE NÚMERO **181/2007**.

Que en el expediente número 181/2007, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor MARTÍN RAMÍREZ GUTIÉRREZ, por auto de fecha (24) veinticuatro de abril del año (2007) dos mil siete, el Ciudadano Licenciado ROGELIO E. BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor MARTÍN RAMÍREZ GUTIÉRREZ, quien falleció el día (04) cuatro de enero de (2004) dos mil cuatro, y tenía como generales las siguientes: estado civil, casado, de (62) sesenta y dos años, de nacionalidad mexicana; convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAH., JULIO 04 DE 2007.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA
(RÚBRICA) 6 Y 23 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE.
PRIMERA ALMONEDA.
EXPEDIENTE NUMERO 76/2004.**

En el expediente número 76/2004, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los Ciudadanos TOMAS ONTIVEROS PULIDO y MARÍA DEL CARMEN LARA CRÚZ; el Ciudadano Licenciado ROGELIO ENRÍQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, mandó sacar a remate el siguiente bien inmueble consistente en:

“BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE SIERRA HERMOSA NÚMERO 128, DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN LOS MONTES V, DE ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE (42.075) METROS CUADRADOS, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 4.95 METROS CON DERECHO DE VÍA DE PEMEX; AL SUR: 4.95 METROS CON ÁREA COMÚN; AL ORIENTE; 8.50 METROS CON MANZANA 4 LOTE H.; Y AL PONIENTE; 8.50 METROS CON MANZANA 4 LOTE E.; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL DEMANDADO TOMÁS ONTIVEROS PULIDO, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 10568, FOJA 171, LIBRO 23, TOMO A1, SECCIÓN I, DE FECHA (25) VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO (2000) DOS MIL.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$149,000.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho mueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA MARTES (27) VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2007) DOS MIL SIETE, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado. Se publica en esta forma en demanda de postores por dos veces dentro de siete en siete días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 17 DE OCTUBRE DEL 2007.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. OBDULIA VILLA GARCÍA.
(RÚBRICA) 6 Y 16 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE
PRIMERA ALMONEDA.
EXPEDIENTE NUMERO 06/2004.**

En el expediente número 06/2004, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del Ciudadano JOSÉ MANUEL DÁVILA TREVIÑO; el Ciudadano Licenciado ROGELIO ENRÍQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, mandó sacar a remate el siguiente bien inmueble consistente en:

“BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE MAGLE NÚMERO 826, DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN VALLE DEL NORTE, DE ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE (110.25) CIENTO DIEZ METROS CON VEINTICINCO CENTÍMETROS, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 14.70 METROS CON LOTE 20; AL SUR: 14.70 METROS CON LOTE 18; AL ORIENTE; 7.50 METROS CON CALLE MAGLE; Y AL PONIENTE; 7.50 METROS CON LOTE 14; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL DEMANDADO JOSÉ MANUEL DÁVILA TREVIÑO, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 9527, FOJA 231, LIBRO 20, TOMO B, SECCIÓN I, DE FECHA (04) CUATRO DE JULIO DEL AÑO (2001) DOS MIL UNO.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$182,000.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho mueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES (22) VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2007) DOS MIL SIETE, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado. Se publica en esta forma en demanda de postores por dos veces dentro de siete en siete días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 17 DE OCTUBRE DEL 2007.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. OBDULIA VILLA GARCÍA.
(RÚBRICA) 6 Y 16 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE.
PRIMERA ALMONEDA.
EXPEDIENTE NUMERO 85/2004.**

En el expediente número 85/2004, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del Ciudadano MARIO ENRÍQUE MORA PICASO; el Ciudadano Licenciado ROGELIO ENRÍQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, mandó sacar a remate el siguiente bien inmueble consistente en: "CASA HABITACIÓN UBICADA EN LA CALLE SIERRA DE LAS NOAS NÚMERO 115, LOTE 8, MANZANA 8, DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN LOS MONTES V, DE ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE (101.25) CIENTO UN METROS CON VEINTICINCO CENTÍMETROS, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 7.50 METROS Y COLINDA CON FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN LOS MONTES; AL SUR: 7.50 METROS Y COLINDA CON CALLE SIERRA DE LAS NOAS; AL ORIENTE MIDE 13.50 METROS Y COLINDA CON ÁREA DE JUEGOS; Y AL PONIENTE 13.50 METROS Y COLINDA CON MANZANA 8, LOTE NÚMERO 7; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL DEMANDADO MARIO ENRÍQUE MORA PICASO, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 10467, FOJA 121, LIBRO 23-A-1, SECCIÓN I, DE FECHA (11) ONCE DE ABRIL DEL AÑO (2000) DOS MIL.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$142,000.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho mueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.- Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES (21) VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2007) DOS MIL SIETE, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado. Se publica en esta forma en demanda de postores por dos veces dentro de siete en siete días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 17 DE OCTUBRE DEL 2007.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.
(RÚBRICA) 6 Y 16 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE
PRIMERA ALMONEDA.
EXPEDIENTE NUMERO 183/2004.**

En el expediente número 183/2004, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los Ciudadanos ERENDIRA CHAVARRÍA GUERRERO Y JOSÉ OCHOA JIMÉNEZ; el Ciudadano Licenciado ROGELIO ENRÍQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, mandó sacar a remate el siguiente bien inmueble consistente en:

"CASA HABITACIÓN UBICADA EN LA CALLE DON SEVERINO DELGADO HERRERA, NÚMERO 125, PLANTA BAJA, DEPARTAMENTO NÚMERO 240, EDIFICIO 13, MANZANA 4, DEL FRACCIONAMIENTO DOÑA PURA, DE ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE (72.52) SETENTA Y DOS METROS CON CINCUENTA Y DOS CENTÍMETROS, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 6.00 METROS CON ESCALERA DE ACCESO Y VACÍO; AL SUR: 6.00 METROS CON VACÍO; AL ORIENTE MIDE 10.70 METROS Y COLINDA CON VACÍO; Y AL PONIENTE 10.72 METROS Y COLINDA CON DEPARTAMENTO NÚMERO 238 Y 129; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DE LA CIUDADANA ERENDIRA CHAVARRÍA GUERRERO, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 1447, FOJA 16, LIBRO 4.A1, SECCIÓN I, DE FECHA (07) SIETE DE ABRIL DE (1994) MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$205,000.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho mueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA MARTES (20) VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2007) DOS MIL SIETE, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado. Se publica en esta forma en demanda de postores por dos veces dentro de siete en siete días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 17 DE OCTUBRE DEL 2007.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.
(RÚBRICA) 6 Y 16 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 674/2007

El ciudadano JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG se ha presentado ante este Juzgado demando en la vía ORDINARIA CIVIL AL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, ASÍ COMO AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, por LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA NUMERO 000535, LIBRO 1, TOMO 3, A FOJAS 135, DE FECHA 03 DE MAYO DE 1989 LA OFICIALIA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD CORRESPONDIENTE AL NACIMIENTO DE JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG, EN LA CUAL ERRÓNEAMENTE SE ASENTÓ COMO LUGAR DE SU NACIMIENTO LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, SIENDO EL LUGAR CORRECTO DE NACIMIENTO LA CIUDAD DE EAGLE PASS PERTENECIENTE AL CONDADO DE MAVERICK EN EL ESTADO DE TEXAS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Se admitió a tramite la demanda ordenándose emplazar por medio de edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 560 del Código Adjetivo. Haciéndose saber que deberá de presentarse dentro del término de TREINTA DÍAS contados apartir de la última publicación del edicto, a contestar la demanda instaurada en su contra, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo así se le tendrá por contestando en sentido negativo. Asimismo se le hace saber que las copias para el traslado quedan a su disposición en la secretaría de este Juzgado.-

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

P. NEGRAS, COAH; A 23 DE OCTUBRE DEL 2007.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR EN EL DISTRITO JUDICIAL DE
RÍO GRANDE

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO
(RÚBRICA) 6 NOVIEMBRE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 681/2007

Los ciudadanos CARLOS JACOBO RODRÍGUEZ SANTOS Y AVABELLE GONZALEZ FLORES se han presentado ante este Juzgado demando en la vía ORDINARIA CIVIL AL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, ASÍ COMO AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, por LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE LAS ACTAS NUMEROS 000483, LIBRO 1, TOMO 3, HOJA 83, DE FECHA 20 DE MAYO DE 1995 LA OFICIALIA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD CORRESPONDIENTE AL NACIMIENTO DE EFRÉN JULIAN RODRIGUEZ GONZALEZ, así como el acta numero 01061, TOMO 6, HOJA 61 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1996 DE LA OFICIALIA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, CORRESPONDIENTE AL NACIMIENTO DE ELLEBANA RODRIGUEZ GONZALEZ, EN LAS CUALES ERRÓNEAMENTE SE ASENTÓ COMO LUGAR DE SU NACIMIENTO LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, SIENDO EL LUGAR CORRECTO DE NACIMIENTO LA CIUDAD DE EAGLE PASS PERTENECIENTE AL CONDADO DE MAVERICK EN EL ESTADO DE TEXAS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Se admitió a tramite la demanda ordenándose emplazar por medio de edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 560 del Código Adjetivo. Haciéndose saber que deberá de presentarse dentro del término de TREINTA DÍAS contados apartir de la última publicación del edicto, a contestar la demanda instaurada en su contra, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo así se le tendrá por contestando en sentido negativo. Asimismo se le hace saber que las copias para el traslado quedan a su disposición en la secretaría de este Juzgado.-

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

P. NEGRAS, COAH; A 25 DE OCTUBRE DEL 2007.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR EN EL DISTRITO JUDICIAL DE
RÍO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO
(RÚBRICA) 6 NOVIEMBRE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 673/2007

La ciudadana señora MARIA DE LOS ANGELES REYES CASTILLO se ha presentado ante este Juzgado demando en la vía ORDINARIA CIVIL AL OFICIAL TERCERA DEL REGISTRO CIVIL DE SANTA MONICA, MUNICIPIO DE GUERRERO, COAHUILA ASÍ COMO AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, por LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA NUMERO

00031, LIBRO 1, TOMO 1, A FOJAS 11, DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 1940 DE LA OFICIALIA TERCERA DE SANTA MONICA MUNICIPIO DE GUERRERO COAHUILA, EN DONDE ERRÓNEAMENTE SE ASENTÓ COMO SU NOMBRE EL DE ANJELITA REYES CASTILLO, SIENDO EL CORRECTO EL DE MARIA DE LOS ANGELES REYES CASTILLO. Se admitió a tramite la demanda ordenándose emplazar por medio de edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 560 del Código Adjetivo. Haciéndose saber que deberá de presentarse dentro del término de TREINTA DÍAS contados apartir de la última publicación del edicto, a contestar la demanda instaurada en su contra, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo así se le tendrá por contestando en sentido negativo. Asimismo se le hace saber que las copias para el traslado quedan a su disposición en la secretaría de este Juzgado.-

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

P. NEGRAS, COAH; A 23 DE OCTUBRE DEL 2007.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO

(RÚBRICA)

6 NOVIEMBRE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

AGUSTIN SALAS BRIONES
DOMICILIO IGNORADO
EXPEDIENTE **685/2006**.

Que dentro del expediente número 685/2006, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO Y OTRAS PRESTACIONES, promovido por ROSA ISELA LIRA BRIONES en contra de Usted, se dicto Sentencia Definitiva en fecha veintiocho de Septiembre del año dos mil siete, misma que se ordenó publicar por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar del juicio, cuyos puntos resolutiveos quedaron como sigue:---PRIMERO.- Procedió la demanda de divorcio formulando en el presente Juicio por la señora ROSA ISELA LIRA ROBLES, en contra de AGUSTÍN SALAS BRIONES, habiendo probado la primera de ellos los hechos constitutivos de su acción ejercitada y por su parte el segundo no opuso excepciones; en consecuencia:---SEGUNDO.- Se decreta terminado el contrato civil matrimonial, así como la sociedad existente entre los señores ROSA ISELA LIRA ROBLES Y AGUSTÍN SALAS BRIONES y disuelto el vínculo matrimonial que une a los antes nombrados, quienes quedan en aptitud de contraer nuevo matrimonio. --- TERCERO.- Ejecutoriada que sea la presente resolución remítanse las copias certificadas de las constancias necesarias a los Funcionarios del registro civil a quienes compete levantar el acta de divorcio y realizar las anotaciones marginales correspondientes.--- CUARTO.- Con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente, y toda vez que el demandado fue emplazado por edictos, publíquense los puntos resolutiveos de este fallo por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar del juicio. ---NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Así con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211 del Código Procesal Civil, lo sentencié y firma la Ciudadana Licenciada LYDIA ESTHER ROCHA MARTÍNEZ, Juez del Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar en el Distrito Judicial de Río Grande, actuando con el ciudadano Licenciado LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS, Secretario de Acuerdo y Tramite que autoriza y da Fe.-

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 22 DE OCTUBRE DEL 2007

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO

(RÚBRICA)

6 NOVIEMBRE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ALLENDE, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en la Ciudad de Allende Coahuila, compareció la Ciudadana ANITA ALARCÓN JUÁREZ mediante juicio Ordinario Civil Sobre Rectificación de Acta de Nacimiento, Expediente **269/2007**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ALLENDE, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, la rectificación en el acta de nacimiento de ANITA ALARCÓN JUÁREZ, libro 1, tomo 1, hoja 117, acta 00117, de fecha (24) Veinticuatro de Mayo del año de (1944) mil novecientos cuarenta y cuatro: en la cual el nombre se encuentra incorrecto ya que dice: NOMBRE. ANITA ALARCÓN JUÁREZ; debiendo ser lo correcto: NOMBRE: ANA MARIA ALARCÓN JUÁREZ. Se expide este extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente; debiéndose fijar además en un lugar visible de la Oficialía Primero del Registro Civil de Allende, Coahuila, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presente dentro del termino de treinta días.

En Allende, Coahuila, a 10 de Octubre del año 2007
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LICENCIADA WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL
(RÚBRICA) 6 NOVIEMBRE

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

E D I C T O

EL SUSCRITO LICENCIADO ALVARO MORENO CARBAJAL, SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 383/2007, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR JUAN MANUEL ROJAS AVILA EN CONTRA DE DIANA LORENA MORALES PADILLA, SE DICTÓ UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:

Ciudad Acuña, Coahuila; veintiséis de abril del año dos mil siete.- “téngase al Ciudadano JUAN MANUEL ROJAS AVILA, por demandando mediante el Procedimiento Especial (Divorcio Necesario), a la señora DIANA LORENA MORALES PADILLA, de quien se desconoce e ignora su paradero; y a quien se le reclama las prestaciones a que se refiere en su escrito inicial de demanda,...”; “...Antes de ordenar la publicación de los edictos se decreta por este tribunal se giren atentos oficios a las dependencias publicas de la localidad, para que dentro del termino de tres días informen a este juzgado si existe en sus archivos domicilio registrado del demandado.

AUTO INSERTO

En Ciudad Acuña, Coahuila; a diez de julio del dos mil siete. - -El anterior escrito agréguese a sus antecedentes; y como lo solicita el promovente JUAN MANUEL ROJAS AVILA, con la personalidad que tiene reconocida en autos, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos de la demandada DIANA LORENA MORALES PADILLA, en los términos del proveído de fecha veintiséis de abril del año en curso; para tal efecto hágase la publicación de éstos por tres veces de tres días en el periódico Oficial del Estado y el periódico el Zócalo de ésta Ciudad; haciéndoles saber que deberán presentarse ante éste Juzgado, dentro de un término de cuarenta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta Ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado VICTOR HUGO QUIROZ ZAPATA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con la Ciudadana Licenciada SONIA CHUEY GONZALEZ, Secretaria que autoriza y da fe.- DOY FE. - - - (DOS FIRMAS ILEGIBLES)- - -

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2007

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA

LIC. ALVARO MORENO CARBAJAL
(RÚBRICA) 30 OCT-6 Y 9 NOV

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Se presentó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, la C. MARIA DEL CARMEN PEDROZA FAVILA VDA. DE ARTEAGA, por sus propios derechos, demandando en la ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA, Expediente Número 362/2005 al C. VICENTE ARTEAGA PEDROZA, de quien se desconoce su domicilio, por las prestaciones a que se refiere en el que se provee Torreón Coahuila, a (10) Diez de Julio del (2007) dos mil siete.- - - V I S T O el estado procesal que guardan los presentes autos y advirtiéndose de los mismos que aun no se ha dado cumplimiento a la publicación del EDICTO ordenado en el proveído de fecha dieciocho de mayo del año dos mil seis mediante el cual se manda citar al presunto ausente VICENTE ARTEAGA PEDROZA para que comparezca a este Tribunal o bien se presente algún tercero interesado a oponerse a la DECLARACION DE AUSENCIA promovida por la C. MARIA DEL CARMEN PEDROZA, y por tanto aun no ha surtido efectos la ultima notificación y tomando también en consideración que este procedimiento es de orden publico y no puede ser alterado en sus etapas procesales ni aun por voluntad de las partes, con fundamento en lo preceptuado por los artículos 172 y 416 del Código Procesal Civil en Vigor y a fin de regularizar este procedimiento se deja sin efecto lo ordenado en el primer proveído de fecha dos de Julio del año dos mil siete y se ordena devolver al tramite el presente procedimiento.- Y en consecuencia de lo anterior, como lo solicita la promoverte en sus escritos de fecha de recibo dieciocho de junio y dos de julio, ambos del año dos mil siete, expídasele de nueva cuenta los edictos ordenados en el proveído de fecha dieciocho de mayo del año dos mil seis, para los efectos a que se alude en el mismo, previa toma de razón y firma de recibo correspondiente y agréguese a los autos el de cuenta para los efectos legales a que haya a lugar, atento el contenido de los artículos 14, 155, 156, 172, 242, 416 del Código Adjetivo.- Torreón, Coahuila, a Dieciocho de Mayo del dos mil seis.- A sus antecedentes el escrito de cuenta por la C. MARIA DEL CARMEN PEDROZA FAVILA VDA. DE ARTEAGA, juntamente con tres edictos cuales se mandan agregar en autos, téngasele haciendo las manifestaciones a que se refiere en su escrito que

se provee y en cuanto a lo solicitado dígamele que la audiencia que menciona ya fue realizada con fecha dieciocho de octubre del año dos mil cinco, en todo caso expídasele de nueva cuenta el edicto ordenado en el auto de radicación de fecha diecisiete de marzo del año dos mil seis, en el cual se asiente que con fecha diecisiete de marzo del año dos mil cinco, se tuvo por presentado a la C. MARIA DEL CARMEN PEDROZA FAVILA VIUDA DE ARTEAGA, promoviendo PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA DEL C. VICENTE ARTEAGA PEDROZA a fin de citarlos para que se presente ante este Tribunal dentro del termino de SEIS MESES o bien comparezca a oponerse algún tercero interesado debiendo publicarse los edictos en comento durante TRES MESES con intervalos de quince días en el periódico oficial del Estado y en dos de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad. Artículo 109, 110, 111 y 112 del Código Civil del Estado y artículo 657 del Código Procesal Civil. EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila; a 11 de Julio de 2007
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO

(RÚBRICA)

2 Y 19 OCT 6 Y 23 NOV 7 Y 21 DIC



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 15 de Septiembre del 2007, se presentó el C. JULIÁN SALAS MUÑOZ, a denunciar el fallecimiento de la C. MARÍA RAFAELA GARCÍA GARCÍA, quien falleció el día 19 de Abril del 2005 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de dicha persona, bajo el expediente número **1106/2007**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es la de esposo, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este Juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E
TORREON, COAHUILA, A 03 DE OCTUBRE DE 2007.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 19 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del Expediente número **527/2005**, que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ING. JOSÉ LUIS BAZAN BAZAN, en contra de HECTOR SÁNCHEZ CERVANTES, la C. LICENCIADA MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO 2048 DE LA AVENIDA TORREÓN DE LA ALIANZA, CONSTRUIDA EN EL LOTE DE 12 DE LA MANZANA 140 DEL FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE LA MERCED DE ÉSTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 115.50 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 16.50 METROS COLINDA CON LOTE 11

AL SUR 16.50 METROS COLINDA CON LOTE 13

AL ORIENTE 7.00 METROS COLINDA CON LOTE 33

AL PONIENTE 7.00 METROS COLINDA CON AVENIDA DE LA ALIANZA

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD; BAJO LA PARTIDA 3005, LIBRO 31, SECCIÓN I DE FECHA 18 DE JUNIO DEL 2002 EN FAVOR Y DOMINIO DE HECTOR SÁNCHEZ CERVANTES.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por los peritos valuadores designados en autos y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.--- En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en un periódico de los de Mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en el periódico Oficial del Estado.-

SE CONVOCAN POSTORES
 TORREON, COAH., SEPTIEMBRE 27 DEL 2007
 EL C. SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
 (RÚBRICA) 23-26 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el juicio ORDINARIO MERCANTIL, expediente número **864/2003**, promovido por MARODI, S.A. DE C.V. en contra de LUIS A. VELAZCO ARENAS, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señala las DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de Remate en Pública Almoneda, respecto del bien inmueble embargado y descrito en autos, consistente en: - - "ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EL 50% DE LA FINCA UBICADA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 8 DE LA MANZANA 5 DE LA COLONIA TORREON Y ANEXAS DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 58.35 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.03 METROS CON LOTE 14; AL SUR EN 2.55, 6.42 Y 1.93 METROS CON AVE. G.A. MADERO Y LOTE 2; AL ORIENTE EN 5.24 Y 6.64 METROS CON LOTES 1 Y 2; Y AL PONIENTE EN .088 Y 10.74 METROS CON LOTE 2 Y 64, DICHO INMUEBLE OBRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA 9367, FOJA 5, LIBRO 10-E, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 06 DE MAYO DE 1991, A NOMBRE DE LUIS ALFONSO VELAZCO ARENAS.- DOY FE."-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$48,000.00 (CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por los peritos. En solicitud de Postores y debiendo los mismos observar lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, publíquense edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esa ciudad.-

SE CONVOCAN POSTORES
 TORREON, COAHUILA, A 09 DE OCTUBRE DE 2007
 EL C. SECRETARIO
LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
 (RÚBRICA) 23-26 OCT Y 6 NOV



**LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 2.- TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE, Notario Público No. 2, en ejercicio para el Distrito de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza, hago saber en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día (10) diez de Octubre del 2007, el Procedimiento Intestamentario a bienes de los señores JOSE VERA SILVA Y MARIA ISABEL ZUÑIGA RODRIGUEZ, a ruego de sus hijos MARIA ISABEL, GREGORIO y JOSE, todos de apellidos VERA ZUÑIGA y de su nieto el señor JUAN RICARDO VERA MARTINEZ, Albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de su señor padre don MANUEL VERA ZUÑIGA. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda el día (13) de Noviembre del (2007) a las 17:00 horas, día en que se llevará a cabo la audiencia para la información testimonial, misma que se llevará a cabo en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende No. 539 Oriente, de esta ciudad, haciéndoseles saber que a sido propuesta como Albacea a la señorita MARIA ISABEL VERA ZUÑIGA, quien tiene su domicilio en Avenida Corregidora número 95 Oriente, de esta ciudad. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila.- - Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la Tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "El Siglo de Torreón".- DOY FE.-

Torreón, Coah., a 11 de Octubre de 2007
LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE
 NOTARIO PUBLICO No. 2
 (RÚBRICA) 23 OCT Y 6 NOV



**LIC. EDUARDO MARTINEZ SALAS.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 28.- TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

La C. JOVITA SIFUENTES MIRANDA, compareció ante el suscrito Notario Público Número 28 del Distrito de Viesca, con despacho ubicado en la Avenida Juárez 266 Poniente de la ciudad de Torreón, Coahuila, en su calidad de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas, Administración de Bienes y Actos de Dominio de los CC. FELICITAS MORALES MARTÍNEZ, y de sus hijos BENITO, MIGUEL, ROSA MARÍA y MARÍA LETICIA todos de apellidos SIFUENTES MORALES, a promover la

apertura del PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor PEDRO SIFUENTES MIRANDA, difunto esposo y padre respectivamente de los poderdantes; el cual se radicó el 11 de Octubre del año 2007, en el que se ordenó dar a conocer la presente sucesión, mediante la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en la localidad, en las tablas de avisos del Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado. Convocándose a todos los interesados, para que se presenten a deducir sus derechos; señalándose próximamente día y hora, para que tenga verificativo la Junta de Herederos; comunicando también que en el mismo mandato los representados dan su voto unánime para el nombramiento de Albacea de dicho procedimiento a la señora JOVITA SIFUENTES MIRANDA, con domicilio en: Calle Otumba, número 581, de la Colonia Carolinas de esta ciudad.- DOY FE.-

Torreón, Coahuila, 12 de Octubre de 2007.

LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ SALAS.

Notario Público Número 28.

(RÚBRICA)

23 OCT Y 6 NOV



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 12.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Viesca, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 10 de Octubre del 2007, han comparecido ante Mí los señores MARIA CRISTINA RODRIGUEZ GONZALEZ Y GONZALO RAMIREZ RODRIGUEZ a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario acumulado a bienes del señor ADRIAN RAMIREZ CARBAJAL quien falleció en esta ciudad el 29 de Enero del 2004, sin haber otorgado disposición testamentaria alguna.- Los comparecientes se reconocen recíprocamente su calidad de presuntos herederos y proponen como Albacea a la señora MARIA CRISTINA RODRIGUEZ GONZALEZ quien tiene su domicilio en Calle Ricardo Flores Magon 713, Colonia Las Alamedas de esta ciudad.-Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ

NOTARIO PUBLICO NO. 12

(RÚBRICA)

23 OCT Y 6 NOV



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.

TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Expediente Número **446/2006**, promovido por ROBERTO FLORES ZAMUDIO en contra de NANCY MORALES PAMANES, el C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la audiencia de remate en pública almoneda del bien inmueble embargado y descrito en autos, consistente en: - -“FINCA URBANA CONSTRUIDA EN EL LOTE No. 01, MANZANA 08 DEL FRACCIONAMIENTO PENSIONES TORREON, EL ROBLE II, DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 128.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.- AL NORTE MIDE 8.00 METROS CON CALLE ALAMO, AL SUR EN 8.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 34, AL ORIENTE EN 16.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 02 Y AL PONIENTE MIDE 16.00 METROS COLINDA CON CALLE EL NOGAL.- DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 2648, FOJA 154, LIBRO 14-D, SECCION I, DE FECHA 09 DE MAYO DE 1985. A NOMBRE DE NANCY ERNESTINA MORALES PAMANES."- -Sirve de base para el remate la cantidad de \$305,000.00 (TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por los peritos y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 1411 del Código de Comercio, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos de este Juzgado.

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coahuila a 19 de Octubre del 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

30 OCT-6 Y 13 NOV



JUZGADO SEGUNDO LEGAL LETRADO EN MATERIA CIVIL.

TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En el expediente número **2259/05** que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ARTURO CARRILLO HERRERA, en contra de JOSE ANGEL SERRANO GARAY Y MA. TERESA LOZANO GARCIA J., en el cual el C. JUEZ SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, dictó un auto que en su parte conducente dice:

Torreón, Coahuila., a (18) dieciocho de octubre del año (2007) Dos Mil Siete.

A sus antecedentes el escrito de cuenta de la parte actora, como lo solicita, se señalan de nueva cuenta las DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, ordenada mediante auto de fecha TRES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, lo anterior con fundamento en el artículo 977 del Código Procesal Civil del estado de Coahuila, aplicado supletoriamente al de Comercio. NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Asi lo acordó y firma el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ JUEZ DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO, EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD ANTE EL C. SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FE.- En la misma fecha se listó el anterior acuerdo.- CONSTE.-Firmas ilegibles rúbricas.-

AUTO INSERTO

Torreón, Coahuila., a (03) tres de octubre del año (2007) dos mil siete.-

A sus antecedentes el escrito de cuenta de la parte actora, como lo solicita. se señalan las DOCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la diligencia de remate en primera almoneda del siguiente bien consistente en: LA CASA MARCADA CON EL NUMERO 392 DE LA CALLE MONTE LIBANO DE LA COLONIA VALLE DORADO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 120:00 METROS CUADRADOS, MANZANA 5 LOTE 57 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORTE: 15 MTS. CON LOTE 56. AL SUR: 15 MTS. CON LOTE 58, AL ORIENTE: 8:00 MTS. CON CALLE MONTE LIBANO Y AL PONIENTE 8:00 MTS. CON LOTE 6, CON LOS SIGUIENTES DATOS DE REGISTRO: INSCRITO BAJO LA PARTIDA 7534 FOLIO 235 DEL LIBRO 18-E SECCION I, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO DE 1996 A FAVOR DE LOS DEMANDADOS, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes de dicha suma, convocándose postores por medio de la publicación de edictos por TRES VECES EN NUEVE DIAS, en la Tabla de Avisos del Juzgado, del Periódico Oficial y en uno de los Periódicos de mayor circulación.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1411 del Código de Comercio y 977 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, SUPLETORIO AL DE COMERCIO. NOTIFIQUESE Y LISTESE.- ASI LO ACORDO Y FIRMO EL C. LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, JUEZ SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, ANTE EL C. SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FE.-

En la misma fecha se listó en el acuerdo. CONSTE.- Dos firmas ilegibles rúbricas.-

TORREON, COAHUILA, A 18 DE OCTUBRE DEL 2007

LA C. SECRETARIA

LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKAMN

(RÚBRICA)

30 OCT-6 Y 13 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

C. BEATRIZ LLAMAS ROJAS.-

En el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, expediente número **744/2007**, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, se dictó un auto de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil siete, en el cual se ordenó emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, emplazando a la demandada para que dentro del término de CUARENTA DIAS comparezca ante este juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra, quedando en la secretaría de este Tribunal a su disposición las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma, dése cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.-

A T E N T A M E N T E.

Torreón, Coahuila a 1 de Octubre del año 2007.

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

30 OCT-6 Y 9 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **744/2007**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL número promovido por OSCAR RODOLFO MULLER RAMIREZ, en contra de MARIA CLAUDIA MARTHA IÑIGO RAMIREZ Y C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO EN ESTA CIUDAD, se ha dictado un auto que copia a la letra es como sigue:

Torreón, Coahuila; a Siete de Septiembre del año Dos Mil Siete, el C. Secretario de Acuerdo y Trámite "B" LICENCIADO JOSÉ GERARDO ESCOBEDO SANDOVAL, con ésta fecha doy cuenta a la titular de éste Juzgado con la instancia presentada por el C. Oscar Rodolfo Muller Ramírez, de fecha Cuatro de Septiembre del año en curso.

Torreón, Coahuila; a Siete de Septiembre del Dos Mil Siete

Por recibido el escrito de cuenta del C. OSCAR RODOLFO MULLER RAMÍREZ, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el escrito de cuenta, se le tiene al ocurso por dando cumplimiento al requerimiento que se le hizo mediante auto de fecha Veinticinco de Junio del año en curso, en consecuencia se procede a proveer la demanda en los siguientes términos: "Por recibido el escrito de cuenta del C. OSCAR RODOLFO MULLER RAMÍREZ, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el escrito de cuenta, fórmese expediente respectivo e inscribise en el libro de Gobierno bajo el número que le corresponda declarando el suscrito Juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos que determinan su capacidad objetiva y subjetiva que se cumplimenten en el presente caso sujetándose a las consecuencias legales que sus actuaciones originen téngase por presentado al C. OSCAR RODOLFO MULLER RAMÍREZ, por sus propios derechos, demandando en la vía Ordinaria Civil, a la C. MARÍA CLAUDIA MARTHA IÑIGO RAMÍREZ, así como al C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO DE ÉSTA CIUDAD, con domicilio ubicado en: CALLE JUAN PABLOS NÚMERO 150 SUR DE ÉSTA CIUDAD, por las prestaciones a que se refiere en el de cuenta. En virtud que de las contestaciones de las diversas dependencias que obran agregadas a autos se colige que no se encontró domicilio alguno para llamar a Juicio a la parte demandada, por lo que al ignorarse dicho domicilio, se manda emplazar por medio de edictos a la C. MARÍA CLAUDIA MARTHA IÑIGO RAMÍREZ, que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, para que se presenten ante éste Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del un término que no exceda de sesenta días contados a partir del día siguiente aquel en que se haga la última publicación, en la diligencia de que las copias simples de la demanda y anexos se encuentran a disposición de los demandados en la Secretaría de éste Juzgado, con las copias simples que se acompañan corrasse traslado al demandado que tiene su domicilio en esta ciudad para que dentro de NUEVE DIAS ocurra ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra.- Artículos 221 fracción II, 255 y 256 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acuerdo y firma la C. Juez Segundo del Ramo Civil ante el C. Secretario "B" que autoriza y da fe.

Torreón, Coahuila, a 28 de Septiembre del 2007

EL C. SECRETARIO "B"

LIC. MARIA DOLORES MEDINA ESQUIVEL

(RÚBRICA)

30 OCT-6 Y 9 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. EMILIO J. MARCOS KARMY.

Presente.-

En el Juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número **1143/2005**, promovido por GABINA MENDEZ ESTRADA, en contra de DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y OTRO, tramitado ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil antes Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, con fecha once de Septiembre del año dos mil siete, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio ordenando emplazarle por edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221, fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS contados a partir de la última publicación que se realice, quedando en la Secretaría de este Tribunal a su disposición las copias de traslado correspondientes. - - -

Torreón, Coahuila; a 20 de Septiembre del año 2007.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES

(RÚBRICA)

30 OCT-6 Y 9 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. GERARDA GUADALUPE RIVERA LÓPEZ.-

Presente.-

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, expediente número **329/2007**, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de GERARDA GUADALUPE RIVERA LÓPEZ, tramitado ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil antes Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, con fecha ocho de Agosto del año dos mil siete, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio ordenando emplazarle por edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221, fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de

VEINTE DIAS contados a partir de la última publicación que se realice, quedando en la Secretaría de este Tribunal a su disposición las copias de traslado correspondientes.-

Torreón, Coahuila; a 09 de Agosto del año 2007.-
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES
 (RÚBRICA) 30 OCT-6 Y 9 NOV



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 6°.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

C. MARTHA RAMÍREZ GONZALEZ:

En el expediente **149/2007**, promovido por el COMISARIADO EJIDAL de "LA JOYA", Torreón, Coahuila, en contra de Usted y otros reclamando la prescripción positiva en beneficio del núcleo agrario, respecto del bien inmueble con superficie de 9,454.513 metros cuadrados, que colinda al Norte y Oriente con parcela 34, al Sur con antigua vía del ferrocarril, al Poniente con Centro de Bachillerato Técnico Industrial número 156, por acuerdo dictado en cinco de octubre de dos mil siete, se ordenó llamarla por edictos conforme al artículo 173 de la Ley Agraria; por lo que se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda a mas tardar en la audiencia programada a las DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE, en las oficinas de este Tribunal, en avenida Morelos 81 Poniente, entre calzada Colón y Calle Javier Mina, centro de Torreón, Coahuila . En la misma se desahogarán las pruebas que se admitan y que su naturaleza lo permita; apercibida de que de no comparecer se le tendrán perdidos los derechos que pudiera ejercitar en esa oportunidad. Se le requiere que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes le serán hechas por estrados en este Tribunal. Publíquese dos veces dentro de un plazo de diez días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en uno de los diarios de mayor circulación en la región en que se encuentran localizados los bienes agrarios en conflicto; en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal correspondiente y en los estrados de este Tribunal.

Torreón, Coahuila, a 5 de octubre de 2007

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 6.

LIC. RAFAEL VERDUGO LOPEZ
 (RÚBRICA) 30 OCT Y 6 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del Expediente número **212/2005** Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por LOURDES DEL CONSUELO ALVARADO DE LA CRUZ, en contra de GERARDO URBINA ALVARADO , el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil antes Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (21) VEINTIUNO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2007) DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en pública almoneda el remate del bien inmueble embargado en autos en autos, consistente en:

"... CASA HABITACIÓN UBICADA EN AVENIDA QUINTA NÚMERO 118 BIS FRACCION LOTE 23, MANZANA 18, COLONIA ANTIGUA ACEITERA EN ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 64.51 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 6.40 METROS CON AVENIDA QUINTA; AL SUR 6.40 METROS CON AVENIDA SEXTA; AL ORIENTE EN 10.08 METROS CON CALLEJÓN SIN NOMBRE y AL PONIENTE EN 10.00 METROS CON FRACCION RESTANTE DEL LOTE 23. --- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida número 4779, foja 229, libro 25-C, sección I, de fecha 30 de Septiembre de 1972 la que se encuentra a nombre de MAYELA RAYGOZA OLIVO.

Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.--- Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$239,400.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la secretaria proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.-

Torreón, Coahuila, a 02 de OCTUBRE del 2007

La C. Secretaria de Acuerdos adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil antes Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en esta ciudad

LIC. DIANA ARELLANO FUENTES
 (RÚBRICA) 6-9 Y 16 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **998/2004**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por AUTOMOTRÍZ LAGUNERA, S.A. DE C.V., en conta de JUAN ALBERTO HERNÁNDEZ CONTRERAS y SANTOS HERNÁNDEZ LIRA, el Ciudadano Licenciado BENJAMÍN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 13 (TRECE) DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del siguiente bien mueble:

“UN VEHICULO MARCA FORD TIPO FIESTA, COLOR VERDE PACIFICO/GRIS, CUATRO PUERTAS, MODELO APROXIMADAMENTE 2000 (DOS MIL), NÚMERO DE SERIE WF0CT09J8X4109211”- - - Sirve de base para el remate la cantidad de: \$22,000.00 (VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL - - -NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de Postores, publíquense Edictos por TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS, en el Periódico Oficial y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 04 de Octubre de 2 0 0 7

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"

LIC. CLAUDIA GARCÍA RAMÍREZ

(RÚBRICA)

6-9 Y 13 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **461/2006**, que corresponde al juicio Ordinario Mercantil, promovido por TRANSMISIONES Y DIFERENCIALES DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. en contra de SERVICIOS DE CALIDAD EN EL TRANSPORTE, S.A. DE C.V., el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, SEÑALO LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 24 (VEINTICUATRO) DE ENERO DEL AÑO 2008 (DOS MIL OCHO), para que tenga verificativo en el Local de este Juzgado la diligencia de remate del siguiente bien mueble: --- “UNA CAJA PARA TRAILER COLOR BLANCA, MARCA FRUEHUF, DE (15) METROS DE LARGO APROXIMADAMENTE, SIN MARCA, NI SERIE A LA VISTA CON LA PALABRA "ATOMO", EN LOS COSTADOS CON LETRA COLOR VERDE Y EN FRENTE LOS NUMEROS AT56”.- - - Sirve de base para el remate la cantidad de: \$66,500.00 pesos, valor fijado por el perito y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de Postores, publíquense Edictos POR TRES DENTRO DE TRES DÍAS, en el periódico Oficial y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón Coahuila, a 12 de Octubre del 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

LIC. JOSÉ LUIS ALVARADO RODRIGUEZ

(RÚBRICA)

6-9 Y 13 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, Se presentó la C. MARÍA LUZ RUELAS SALAS, por sus propios derechos, a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del C. CÉSAR ALFREDO MOYA ORTEGA, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el Expediente número **1017/2007** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cuius es el de conyuge.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Asimismo se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PRÓXIMO DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.---

Torreón, Coahuila a Septiembre 12 de 2007

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

(RÚBRICA)

6 Y 23 NOV



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA., mediante instancia de fecha primero de agosto del año dos mil siete, se presento la C. MARIA ELIA SERRANO LOPEZ VIUDA DE ARROYO a denunciar el fallecimiento del C. LUIS ERNESTO ARROYO LOPEZ, quien falleció el día 08 de MAYO del año 2007, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona. Bajo el expediente numero **907/2007**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es la ESPOSA se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordeno publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E .

Torreón, Coah., a de del 2007

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DEL PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 6 Y 23 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.

EDICTO

EL C. JOSE GUADALUPE SAUCEDO RUBIO, compareció ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de los C. C. LIBRADO SAUCEDO CASAS Y JULIA RUBIÓ VILLARREAL, el cual se radicó bajo el expediente número **839/2007** ordenándose la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocándose a todos los acreedores de la de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos y el último domicilio de los de cujus lo fue el ubicado en: AVENIDA ZUAZUA NUMERO 320 PONIENTE, COLONIA EL CHALET DE ESTA CIUDAD.- DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

MATAMOROS, COAHUILA, OCTUBRE 19 DEL 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RÚBRICA) 6 Y 23 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.

EDICTO

Los C.C. JOSÉ LUIS y LEONOR ambos de apellidos CORA VALENZUELA, comparecieron ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FRUCTUOSO CORA VALENZUELA y CARMEN VALENZUELA ANTUNES, el cual se radicó bajo el expediente judicial número **808/2007** ordenándose la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocándose a todos los acreedores de los de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos y el último domicilio de los de cujus lo fue el ubicado en: CALLE LERDO NUMERO 1130 DE ESTA CIUDAD.- DOY FE.-

Matamoros, Coahuila, a Octubre 04 de 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RÚBRICA) 6 Y 23 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.

EDICTO

La C. MARÍA GUADALUPE REYES AGUILERA, compareció ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO

a bienes de JOSÉ REFUGIO REYES ESPINOZA y GABRIELA AGUILERA DIAZ, el cual se radicó bajo el expediente judicial número **487/2007** ordenándose la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocándose a todos los acreedores de los de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos y el último domicilio de los de cujus lo fue el ubicado en: CALLE ORTEGA SIN NÚMERO, COLONIA EJIDAL DE MATAMOROS, COAHUILA.- DOY FE.---

Matamoros, Coahuila, a Octubre 23 de 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. RICARDO GARCIA MORENO

(RÚBRICA)

6 Y 23 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **657/2007**, que corresponde al juicio Intestamentario a bienes de MARIA DEL CARMEN MARTINEZ MUÑOZ, el C. Juez C. Segundo de Primera Instancia del Ramo Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, dictó un auto que copiado en su parte conducente dice:

“Torreón Coahuila, a 14 (catorce) de Septiembre de 2007 (dos mil siete).- A sus antecedentes el escrito de cuenta del C. ATANACIO SECEÑAS RAMÍREZ.- En cuanto a lo solicitado, cítese a los presuntos herederos y al Ministerio Público de la adscripción por cédula o por correo certificado, para que comparezcan ante este Juzgado a la junta a celebrarse A LAS 9:30 (NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS) DEL DIA 06 (SEIS) DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO para que justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe el albacea o interventor en su caso dese vista al C. Agente del Ministerio Público adscrito a los Juzgados Civiles, para que manifieste lo que a su representación social corresponda.- Publíquense edictos por dos veces con intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos según corresponda..... Notifíquese.- Así lo acordó y firma el C. Licenciado BENJAMÍN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, en el Distrito Judicial de Viesca y Secretaria de Acuerdo y Trámite "B" Licenciada ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS, que autoriza y dá fe. – Rúbricas”.-

Torreón Coahuila, a 24 de Octubre del 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE “B

LIC. JOSÉ LUIS ALVARADO RODRIGUEZ

(RÚBRICA)

6 Y 23 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

El C. DAVID GUADALUPE HERNÁNDEZ ALAMILLO, comparecieron ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de LUIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ y MARTHA ALAMILLO SAUCEDO, el cual se radicó bajo el expediente judicial número **795/2007** ordenándose la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocándose a todos los acreedores de los de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos y el último domicilio de los de cujus lo fue el ubicado en: AVENIDA Zuazua NÚMERO 418 ORIENTE DE LA COLONIA MARAVILLAS DE ESTA CIUDAD.- DOY FE.-

Matamoros, Coahuila, a Octubre 01 de 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. RICARDO GARCIA MORENO

(RÚBRICA)

6 Y 23 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del Expediente número **973/2006**, que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO SANTANDER SERFIN, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, en contra de JUAN MAURICIO SIFUENTES PÉREZ y ARGELIA GARCÍA JUÁREZ DE SIFUENTES, la C. LICENCIADA MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL OCHO, para que tenga

verificativo la audiencia de remate en pública almoneda del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:---CASA-HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 1374 DE LA CALLE VENEZUELA, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 12, MANZANA 5, FRACCIONAMIENTO COLONIA LATINOAMERICANO DE ÉSTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 148.00 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 8.00 METROS CON CAMPO MILITAR 6

AL SUR EN 8.00 METROS CON CALLE VENEZUELA

AL ORIENTE EN 18.50 METROS CON LOTE 13

AL PONIENTE EN 18.50 METROS CON LOTE 11

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD; BAJO LA PARTIDA 5146, FOJA 53, LIBRO 27-D, SECCIÓN I DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1993 EN FAVOR Y DOMINIO DE ARAGELIA GARCÍA JUÁREZ DE SIFUENTES Y JUAN MAURICIO SIFUENTES PÉREZ. Sirve de base para el remate la cantidad de \$224,000.00 (DOSCIENTOS VENTICUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por los peritos valuadores designados en autos y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.-

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en un periódico de los de Mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en el periódico Oficial del Estado.-

SE CONVOCAN POSTORES

TORREON, COAH., OCTUBRE 19 DEL 2007

EL C. SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

6 Y 16 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del juicio SUMARIO CIVIL expediente número **448/90** promovido por MANUELA SANTOS DE CASTAÑEDA en contra de DAVID ABEL CASTAÑEDA RAMIREZ radicado en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar, se ha dictado un auto que a la letra dice:-Torreón, Coahuila, a (09) nueve de Octubre del año (2007) Dos Mil siete.-A sus antecedentes con el escrito de cuenta de la C. BLANCA CECILIA LÓPEZ RODRÍGUEZ...y toda vez que la C. MARÍA NATIVIDAD TORRERO ESQUIVEL nada manifestó dentro del término que se le concedió por auto de fecha veintisiete de Agosto del presente año, en esa virtud como lo solicita la promovente saquese a remate en pública almoneda el bien inmueble ubicado en MONTE MAKALÚ NÚMERO 358 DE LA COLONIA VALLE DORADO DE ESTA CIUDAD, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL NÚMERO 1661, FOJA 152, LIBRO 12-B, SECCIÓN I, CON FECHA R.T.D. 2868 DE JUNIO DE 1983 A NOMBRE DE DAVID ABEL CASTAÑEDA RAMÍREZ, embargo que quedo registrado bajo el número 6352, Folio 84, Libro 9-A, Sección IV, con fecha 23 de Agosto de 1990, por lo que se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia respectiva; en solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en la región y que se publique en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este Tribunal, haciéndose saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por peritos, y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, es decir \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.); artículos 14, 194, 199, 977 del Código Procesal Civil en el Estado.- NOTIFÍQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C.LICENCIADA MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar y Secretaria que autoriza.-DOY FE.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto. -Doy fe. -

Torreón, Coahuila, a 17 de Octubre de 2007

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO

(RÚBRICA)

6 Y 16 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

“E D I C T O”

En el expediente número **826/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido la C. HERMANDINA RODRIGUEZ SANCHEZ, en contra del C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MATAMOROS, COAHUILA y C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar el acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó HERMANDINA RODRIGUEZ SANCHEZ, siendo el correcto HERMELINDA RODRIGUEZ SANCHEZ, haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.-

Matamoros, Coahuila, a 12 de Octubre del 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 6 NOVIEMBRE



**JUZGADO PRIMERO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Juicio Ordinario Civil, expediente número **734/2006** promovido por NUPLEN COMERCIALIZADORA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de CIUDAD INDUSTRIAL TORREÓN, NACIONAL FINANCIERA SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO Y JEFE DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, se ha dictado una sentencia y un auto que en sus puntos resolutive dice.- - Torreón, Coahuila a (12) doce de Octubre del año (2007) dos mil siete. - **V I S T O S** para resolver en Sentencia Definitiva los autos del Juicio Ordinario Civil, expediente número 734/2006 promovido por NUPLEN COMERCIALIZADORA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de CIUDAD INDUSTRIAL TORREÓN, NACIONAL FINANCIERA SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO Y JEFE DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD; PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada. -SEGUNDO.- Se condena a CIUDAD INDUSTRIAL DE TORREÓN, NACIONAL FINANCIERA S.N.C. a otorgar en favor de NUPLEN COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V. las escrituras de compraventa respecto de La fracción de terreno ubicado en el polígono cerrado de 19,420.58 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: en su parte norte 237.36 metros lineales y colinda con el canal lateral derecho 3+500 del principal de sacramento, estando esta colindancia de 27.92 del centro del canal hacia la margen derecha. En su parte sur 299.70 metros lineales colinda con los lotes 19, 20, 21, 22 y 23 del sector XVI de la Ciudad Industrial de Torreón. En su parte Oriente 150.21 metros lineales y colinda con el canal sublateral derecho 8+355 del lateral derecho 3+500 del principal de Sacramento estando esta colindancia a una distancia de 22.85 del centro del canal hacia la margen derecha. En su parte poniente 32.20 metros lineales y colinda con el lote 24 del sector XVI de la Ciudad Industrial de Torreón, siempre y cuando dicha fracción de terreno se encuentre a nombre de CIUDAD INDUSTRIAL TORREÓN, NACIONAL FINANCIERA SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO inscrita bajo la partida 1145 folio 144, libro 21 D, Sección 1 de fecha once de abril de mil novecientos ochenta y nueve, en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad. - TERCERO.- Se omite la condena en costas, según lo dispuesto en la fracción III del artículo 131 del Código Procesal Civil. - CUARTO.- Sin perjuicio de observar lo dispuesto por el artículo 781 del Código Adjetivo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 902 del Código Procesal Civil, se concede un término de cinco días contados a partir del día siguiente al en que cause ejecutoria esta sentencia, para que la parte demandada cumpla con lo que ha sido condenada y en caso de no hacerlo, este Tribunal lo hará en rebeldía, siempre y cuando el inmueble objeto del presente juicio, se encuentre a nombre de la parte demandada.- - QUINTO.- De conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil, notifiquense los puntos resolutive de ésta resolución a los codemandados CIUDAD INDUSTRIAL TORREÓN, NACIONAL FINANCIERA SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, sentencia que no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación, a no ser que el actor otorgue fianza bastante para restituir las cosas al estado en que se encontraban antes de la ejecución.-SEXTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Artículo 211 fracción V del Código adjetivo.- Así definitivamente lo resolvió y firmó la C. LICENCIADA LAURA MARIA URDAIBAY GARCÍA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, ante Secretario de Acuerdo y Trámite "A" LICENCIADO JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES que autoriza.- DOY FE.-

Torreón Coahuila a quince de octubre del año dos mil siete. - - - Visto el estado procesal que guardan los presentes autos, y toda vez que en la resolución de fecha doce de octubre del año en curso, se omitió establecer el nombre completo de la parte demandada, con fundamento en el artículo 529 Código Procesal Civil, es procedente aclarar la resolución para quedar en los siguientes terminos " - - - SEGUNDO.- Se condena a NACIONAL FINANCIERA S.N.C. en su caracter de fiduciaria del fideicomiso CIUDAD INDUSTRIAL DE TORREÓN, a otorgar en favor de NUPLEN COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V. las escrituras de compraventa respecto de La fracción de terreno ubicado en el polígono cerrado de 19,420.58 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: en su parte norte 237.36 metros lineales y colinda con el canal lateral derecho 3+500 del principal de sacramento, estando esta colindancia de 27.92 del centro del canal hacia la margen derecha. En su parte sur 299.70 metros lineales colinda con los lotes 19, 20, 21, 22 y 23 del sector XVI de la Ciudad Industrial de Torreón. En su parte Oriente 150.21 metros lineales y colinda con el canal sublateral derecho 8+355 del lateral derecho 3+500 del principal de Sacramento estando esta colindancia a una distancia de 22.85 del centro del canal hacia la margen derecha. En su parte poniente 32.20 metros lineales y colinda con el lote 24 del sector XVI de la Ciudad Industrial de Torreón, siempre y cuando dicha fracción de terreno se encuentre a nombre de NACIONAL FINANCIERA S.N.C. en su caracter de fiduciaria del fideicomiso CIUDAD INDUSTRIAL DE TORREÓN, a otorgar en favor de NUPLEN COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V. inscrita bajo la partida 1145 folio 144, libro 21 D, Sección 1 de fecha once de abril de mil novecientos ochenta y nueve, en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad. . . QUINTO.- De conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil, notifiquense los puntos resolutive de ésta resolución a los codemandados NACIONAL FINANCIERA S.N.C. en su caracter de fiduciaria del fideicomiso CIUDAD INDUSTRIAL DE TORREÓN, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, sentencia que no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación, a no ser que el actor otorgue fianza bastante para restituir las cosas al estado en que se encontraban antes de la ejecución.....- DOY FE.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, artículo 211 fracción VI del Código Procesal Civil.- Así lo acordó y firmó LA C. LICENCIADA LAURA MARIA URDAIBAY GARCÍA, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con Residencia en esta Ciudad y Secretario de Acuerdo y Trámite "A" LICENCIADO JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, que autoriza.- DOY FE. -

Torreón, Coahuila a 19 de Octubre del año 2007

EL C. SECRETARIO A

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
(RÚBRICA) 6 NOVIEMBRE

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.

EDICTO.-

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta Ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, mediante el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de PLACIDO RUVALCABA PEREZ, se radicó el Expediente Número **469/2007**, que fuera denunciado por LETICIA CALDERON RIVERA, procedimiento en el cual en el auto de radicación de fecha veinticuatro de septiembre del presente año, se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA., A 02 DE OCTUBRE DEL 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. FRANCISCO GARCIA URRUTIA
(RÚBRICA) 19 OCT Y 6 NOV



JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO, Expediente número **651/2007**, se presentó la C. JUANA VALERIO TERRONES, demandando a los C.C. OFICIAL 05 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO LUCHANA, MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de acta de nacimiento y matrimonio, respecto al nombre de la promovente ya que la misma se asentó en las de nacimiento como su nombre el de ZEFERINA VALERIO TERRONES, siendo el correcto el de JUANA VALERIO TERRONES, dicha acta se encuentra inscrita en la Oficialía 05 del Ejido Luchana de este Municipio en el libro I Tomo I del archivo de nacimientos, en la Foja No. 77, con numero de Acta 435 de fecha 21 de Septiembre de 1942; y en la de matrimonio celebrado entre la actora y HORACIO VIELMA DAVILA, quedo asentado como su nombre el de JUANA SEFERINA VALERIO TERRONES, siendo lo correcto el de JUANA VALERIO TERRONES, dicha acta se encuentra inscrita bajo el numero 0000005, en el libro N° 04-01, de fecha 26 de Enero 1964; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; Término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, así mismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

SAN PEDRO, COAHUILA A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ
(RÚBRICA) 6 NOVIEMBRE



JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

NOTIFICACION

C. ALEJANDRO TREJO TORRES

DOMICILIO IGNORADO.

Dentro de los autos del Expediente numero **116/2005**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL EN EJERCICIO DE LA ACCION DE DAÑOS Y PERJUICIOS, que ante este Juzgado promueve ARMANDO HANDAL BABUN EN CONTRA DE ALEJANDRO TREJO TORRES, se ha dictado una resolución definitiva de fecha Tres de Julio de año en curso, en la cual se ordena notificar personalmente la misma mediante Edictos a que deberán publicarse por una sola vez de los puntos resolutivos en Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta Ciudad:-

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Este Juzgado resulto competente para conocer y fallar en la presente causa.- SEGUNDO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada.- TERCERO.- La parte actora ARMANDO HANDAL BABUN, conforme si probó elementos constitutivos de su acción, mientras que el demandado no compareció a juicio, en consecuencia: CUARTO.- Se condena al demandado ALEJANDRO TREJO TORRES a pagar a la actora ARMANDO HANDAL BABUN el daño patrimonial ocasionado con motivo de la privación a la actora del bien mueble consistente en : un vehículo MARCA DODGE, tipo PICK UP, COLOR BLANCO, MODELO 1998, NUMERO DE SERIE 1B7FL26X9WS638598, de procedencia extranjera lo anterior en términos de lo

determinado en el considerando ultimo de esta resolución.- QUINTO.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 522 del Código Adjetivo de la Materia fracción VI este juzgador se fija como monto de los daños, la cantidad de \$27,000.00 (VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 MN.) que fue la cantidad pagada por el vehículo del cual fue privado el actor, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. SEXTO.- se absuelve a la parte demandada del pago de los perjuicios que fueron reclamados por la actora en su escrito inicial de demanda. SEPTIMO.- No se hace especial condenación en costas.- OCTAVO.- En virtud, de que la parte demandada fue emplazada por edictos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad, se determina que la sentencia deberá publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y uno de los de mayor circulación en esta Ciudad y no se ejecutara sino pasados tres meses a partir de la última publicación de la sentencia.- NOVENO.- Notifíquese personalmente a la actora, y al demandado, en la forma establecida en el punto resolutivo que antecede.- Así lo resolvió y firma el Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias con sede en esta ciudad, quien actúa con el C. Secretario Licenciado PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ, que autoriza.- DOY FE.- En la misma fecha se incluyo en la lista de acuerdos.-CONSTE.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 05 DE JULIO DE 2006

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ
(RÚBRICA) 6 NOVIEMBRE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta Ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, mediante el Juicio Ordinario Civil de Orden Familiar y en Ejercicio de la Acción de Rectificación de Acta de Nacimiento, se presentó VENTURA MARTINEZ DOMÍNGUEZ, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO LEQUEITIO DE ESTE MUNICIPIO y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, radicándose la demanda bajo el expediente número 462/2007, con la cual se pretende la rectificación del acta de nacimiento número 256, libro número 02, de fecha 3 de agosto de 1939, levantada por el Oficial Primero del Registro Civil del Ejido Lequitio de este Municipio, para el efecto de adecuarla a la realidad, toda vez que en la misma se asentó erróneamente como nombre de la promovente el de VENTURA MARTINEZ DOMÍNGUEZ, siendo el nombre correcto el de MARIA MARTINEZ DOMÍNGUEZ, se convoca a las personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten ante este Juzgado a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días, término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto que deberá de realizarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, A 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2007

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. FERNANDO BOTELLO RAMÍREZ
(RÚBRICA) 6 NOVIEMBRE

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, se radicó el Expediente Número 404/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de FRANCISCA REYNA DE LA CRUZ, denunciado por AMADOR FLORES HERNÁNDEZ, GUADALUPE, JORGE, JUANA, RICARDO, MARIA DEL SOCORRO, ARMANDO, SERGIO, AMADOR Y LAURA FRANCISCA de apellidos FLORES REYNA, ordenándose publicar Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en esta región y en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, 27 DE AGOSTO DE 2007.

EL SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. ISRAEL TRINIDAD MURIEL
(RÚBRICA) 19 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de Juan García Rodríguez, denunciado por RITA

MARÍA DEL CARMEN FUANTOS BOCANEGRA, RITA MARÍA DEL CARMEN, LAURA JOSEFINA Y JUAN todos de apellidos GARCÍA FUANTOS, en su carácter de Cónyuge supérstite e hijos legítimos del autor de la Sucesión, bajo el Expediente Número **435/2007**, ordenándose la Publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta Región, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, por dos veces con intervalos de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del Difunto, para que se presenten a Juicio a deducirlos según corresponda.- DOY FE.- - -

Parras de la fuente, Coahuila, a 10 de septiembre del 2007.-

EL SECRETARIO "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

LIC. ELEAZAR GÓMEZ VÁZQUEZ
(RÚBRICA) 19 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, se radicó el Expediente Número **436/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de MARIA HERNÁNDEZ RAMÍREZ, denunciado por JOSE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, ordenándose publicar Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en esta región y en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007

EL SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. ISRAEL TRINIDAD MURIEL
(RÚBRICA) 19 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Pararas de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **466/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FLORENCIO JUAREZ MEDINA, denunciado por ANDRES JUAREZ RODRIGUEZ, en su calidad de Hijo del autor de la sucesión, a quien se le cita, así como a sus hijos ANTONIA, ALTAGRACIA, JOSEFA, JULIA Y MICAELA de apellidos JUAREZ RODRIGUEZ, y al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah., a 27 de Agosto del 2007.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ
(RÚBRICA) 19 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Pararas de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **456/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE BERTHA CASTILLO GARCIA, denunciado por ANTONIO LUNA RODRIGUEZ, Albacea Testamentario del presente Juicio a quien se le cita, así como a sus hijos ENRIQUE, DORA MARIA, ERNESTO, GLORIA, MARIA, MARIA GUILLERMINA Y GERARDO de apellidos BRAVO CASTILLO, y al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah., a 27 de Septiembre del 2007.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ
(RÚBRICA) 19 OCT Y 6 NOV



Coahuila

El Gobierno de la Gente

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera ó única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.53 (Cincuenta y tres Centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 404.00 (Cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 516.00 (Quinientos dieciséis pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 404.00 (Cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,410.00 (Mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 705.00 (Setecientos cinco pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 370.00 (Trescientos setenta pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 15.00 (Quince pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 53.00 (Cincuenta y tres pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 101.00 (Ciento un pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 130.00 (Ciento treinta pesos 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2007.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4308240
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico_coahuila@yahoo.com.mx